



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

El discurso político sobre los MENA y su reflejo en los
medios: campaña electoral 10N 2019

The political discourse on MENA and its reflection in the
media: 10N 2019 electoral campaign

Autora:

Ana Calvo García

Directora:

Miriam Sánchez Sánchez

Grado en Periodismo

Facultad de Filosofía y
Letras 2020

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN	4
<input type="checkbox"/> JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	4
<input type="checkbox"/> HIPÓTESIS DE PARTIDA	4
<input type="checkbox"/> OBJETIVO.....	4
<input type="checkbox"/> METODOLOGÍA	4
<input type="checkbox"/> ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	6
MARCO TEÓRICO.....	8
<input type="checkbox"/> FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA	8
<input type="checkbox"/> INMIGRACIÓN IRREGULAR.....	9
<input type="checkbox"/> ¿QUIÉNES SON LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS?	10
<input type="checkbox"/> FENÓMENO DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ESPAÑA	13
<input type="checkbox"/> EL USO DEL TÉRMINO MENA	15
APLICACIÓN METODOLÓGICA	17
<input type="checkbox"/> ANÁLISIS CUANTITATIVO.....	17
<input type="checkbox"/> PROGRAMA ELECTORAL (PSOE, PP, Vox, UP, Cs).....	17
<input type="checkbox"/> MÍTINES.....	19
<input type="checkbox"/> DEBATE A CINCO (RTVE).....	21
<input type="checkbox"/> PUBLICACIONES DIGITALES	23
<input type="checkbox"/> VERSIÓN DIGITAL DE PRENSA ESCRITA	31
<input type="checkbox"/> ANÁLISIS CUALITATIVO.....	44
<input type="checkbox"/> MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (ACRÓNIMO MENA)	44
<input type="checkbox"/> VOX.....	48
<input type="checkbox"/> CENTROS DE PRIMERA ACOGIDA	49
<input type="checkbox"/> SOCIEDAD.....	50
RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	59
ANEXOS.....	71

RESUMEN

Según datos del Ministerio del Interior, a finales de 2019 se registraron más de 12.300 menores extranjeros no acompañados, también conocidos como MENA, en España. En los últimos años, el número de menores se ha visto incrementado en el país por, entre otras razones, el cierre de la ruta migratoria del Mediterráneo Central a través de Libia hacia Italia. El aumento del índice de inmigración ha generado un rechazo por parte de algunos partidos políticos, como Vox, lo que ha supuesto una mayor presencia de los menores no acompañados en el discurso de los partidos. Este discurso ha sido trasladado a los medios de comunicación que, a su vez, han contribuido a que la sociedad construya su opinión sobre el tema en función del tipo de información que han recibido. Además, el uso que algunos partidos políticos, como el anteriormente nombrado Vox, le han dado al término MENA, relacionándolo con la delincuencia y la inseguridad ciudadana, ha ocasionado que, en general, parte de la sociedad pueda tener una imagen negativa de los menores extranjeros no acompañados.

Palabras clave: MENA, migrantes, extranjeros, partidos políticos, medios de comunicación, menores extranjeros no acompañados, Vox.

ABSTRACT

At the end of 2019, more than 12.300 unaccompanied foreign minors, also known as MENA, were registered in Spain, according to data from the Ministry of Interior. In recent years, the number of minors has increased in the country due to, among other reasons, the closure of the Central Mediterranean migration route through Libya to Italy. The increase in the immigration rate has generated rejection by some political parties, such as Vox, which has led to a greater presence of unaccompanied minors in the parties' discourse. This discourse has been conveyed to the media, which, in turn, have helped society to build its opinion on the subject according to the type of information they have received. In addition, the use of the term MENA by some political parties, such as the previously named Vox, relating it to delinquency and citizen insecurity, has meant that, in general, part of society may have a negative image of unaccompanied foreign minors.

Key words: MENA, migrants, foreign, political parties, media, unaccompanied foreign minors, Vox.

INTRODUCCIÓN

- **JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

A nivel general, parte de la sociedad tiene una imagen negativa de los menores extranjeros no acompañados. Los medios de comunicación se han encargado de transmitir el discurso de los partidos políticos; sin embargo, ese discurso que se difunde, en muchas ocasiones, es escaso y no siempre informa de toda la realidad que hay detrás de los niños y niñas migrantes no acompañados. Es precisamente por la insuficiencia de contenido, por el desconocimiento que hay sobre este tema y por la jerarquización de la información por parte de los medios según unos criterios editoriales y periodísticos por lo que la percepción que se suele tener sobre este grupo social no se corresponde con la realidad.

- **HIPÓTESIS DE PARTIDA**

La hipótesis general de la que se parte en este análisis es que la concepción y la opinión que se tiene sobre los menores extranjeros no acompañados está influida por el discurso de los partidos políticos que, a su vez, se refleja en los medios de comunicación. Generalmente, es una imagen negativa.

- **OBJETIVO**

El objetivo principal consiste en comprobar la repercusión del discurso de los partidos políticos sobre los menores extranjeros no acompañados en algunos medios de comunicación españoles y en la sociedad. Son los partidos que transmiten un discurso basado en el odio sobre los menores migrantes los que más presencia tienen en los medios, por lo que esto condiciona la percepción que la sociedad tiene sobre este grupo social.

- **METODOLOGÍA**

Se ha analizado el discurso de los partidos políticos y su reflejo en algunos medios de comunicación españoles durante la campaña electoral previa a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019. En esta ocasión, la campaña electoral tuvo una duración de una sola semana a causa de la repetición de las elecciones generales ya que los partidos políticos no consiguieron pactar después del proceso electoral del 28 de abril de 2019.

Para llevar a cabo un estudio exhaustivo y conocer cuál es la realidad que algunos medios de comunicación y los partidos políticos han querido transmitir de los menores extranjeros no acompañados es necesario conocer, en primer lugar, la posición de dichos grupos políticos con respecto a los MENA. Por ello, se han tenido en cuenta los programas electorales de los cinco principales partidos políticos de España (PSOE, PP, Vox, Unidas Podemos y Ciudadanos), su discurso electoral, los mítines de dos de las ciudades con más habitantes de España (además de los más multitudinarios) y el debate que RTVE emitió el 4 de noviembre, en vísperas de las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019.

Por otro lado, se han analizado algunos medios de comunicación españoles para conocer de qué manera han reflejado el discurso de los partidos políticos sobre los menores extranjeros no acompañados. Para que los resultados obtenidos sean equitativos y objetivos, se han estudiado dos de las publicaciones digitales de distinta línea editorial que más seguimiento hicieron sobre los niños y niñas migrantes: eldiario.es y El Español. En esta misma línea, también se han analizado la versión digital de dos de los periódicos de mayor tirada nacional: El País y ABC.

Para llevar a cabo el análisis cualitativo, además de estudiar el tratamiento que los medios de comunicación nombrados anteriormente le han dado al tema propuesto, se ha tenido en cuenta la labor de las ONG, que desempeñan una función fundamental en el reconocimiento de los derechos de los menores: Unicef ha detallado aspectos que ayudan a entender cuál es la situación legal de este grupo social. La era digital y la difusión de información emitida por diferentes partidos políticos a través de las redes sociales (Twitter, Facebook, etc.) y de Internet también han contribuido a crear una opinión pública. Se han divulgado informaciones falsas generadas por algunos grupos políticos que Maldito Bulo, sección de Maldita.es (medio de comunicación creado por un grupo de periodistas que nació con el objetivo de detectar noticias falsas y desmontarlas), se encargó de desmentir. Desde Maldito Bulo se centran en el “control de la desinformación y el discurso público mediante técnicas de verificación de hechos y periodismo de datos” (Maldita.es, s.f.). Por otro lado, también se ha entrevistado a periodistas especializados en política que siguieron la campaña electoral a la que se hace referencia.

• ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como se refleja en *Los menores extranjeros no acompañados: En la norma y en la realidad* (2011), de Vicente Cabedo, José Carlos de Bartolomé, Francisca Ramón y Alexis Cloquell, hasta hace unos años no existían análisis cuantitativos de los MENA. Uno de los principales estudios que se publicaron fue *La política de acogida, repatriación y acuerdos para la integración de los menores extranjeros en España*, en junio de 2009, llevado a cabo por la Red Europea de Migraciones, una iniciativa de la Comisión Europea.

Este informe, tal y como se detalla en su introducción, se encarga de “analizar los procesos de entrada, protección, integración y repatriación de los menores extranjeros no acompañados en España, a través de un análisis teórico-práctico de las intervenciones que se realizan con ellos, profundizando en los problemas y dificultades que se encuentran en las Administraciones competentes”. En este proyecto, además, apoyan que los menores puedan acceder al sistema de protección con las mismas garantías que lo hacen los niños y niñas nacionales; todo ello debe estar controlado por el Ministerio Fiscal. Al mismo tiempo, España cooperaba con los países de origen de los menores para concienciarlos, a ellos, a sus familias y al propio Gobierno de los riesgos que suponen las emigraciones de los menores. A través de las Delegaciones y Subdelegaciones españolas se debe encontrar una solución en la que el menor siempre salga victorioso (p. 58).

En *Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención* (2017), de Amaia Bravo e Iriana Santos-González, analizan el reto que ha supuesto el aumento de las migraciones a España durante los últimos 20 años. Este proyecto fue llevado a cabo mediante una serie de entrevistas personales y grupales a los menores extranjeros, y sustentado bajo el apoyo de autores que han estudiado el tema. En este mismo estudio destacan que, a pesar del impacto migratorio de los niños y niñas no acompañados en España, apenas existen informes que analicen este fenómeno en nuestro país. Incluyen otros estudios sobre los menores extranjeros que se han llevado a cabo durante los últimos años, sobre los que se han basado para completar este análisis. Además, en esta misma publicación hay un foco centrado en la investigación sobre la valoración de la edad de los menores no acompañados. Sobre esto también investigan Sarah Judith Cemlyn y Miriam Nye en *Asylum seeker young people: Social work value conflicts in negotiating age assessment in the UK* (2012), donde se llega a la conclusión de que para determinar la edad de una persona no solo se deben tener en cuenta las cuestiones físicas, sino también otras condiciones individuales.

El factor psicológico también cobra una importancia vital en la identificación de cualquier persona. Los MENA son menores, muchos de ellos incluso niños. Algunos autores han estudiado sobre la manera idónea de comunicarse con los menores extranjeros no acompañados, así como el tipo de vocablos, lengua y elementos culturales que se deben emplear. Ravi KS Kohli, en *The Sound of Silence: Listening to What Unaccompanied Asylum - seeking Children Say and Do Not Say* (2005) reflexiona precisamente sobre esto; además, también analiza la importancia del silencio y de las historias que los menores suelen contar a los expertos.

La cantidad de estudios sobre los menores migrantes en España es muy inferior con respecto a otros países. Sin embargo, es relevante el grupo de investigación IFAM (Infancia y Familia en Ambientes Multiculturales), que ha analizado y reflexionado sobre este fenómeno. Destaca el trabajo de Isabel Eugenia Lázaro y Beatriz Monroy, *Los menores extranjeros no acompañados. La situación en España* (2010), donde analizan qué tipo de derechos y leyes protegen a los menores. Al igual que en el resto de las publicaciones, llegan a la conclusión de que, ante todo, siempre debe prevalecer la seguridad y el interés del menor.

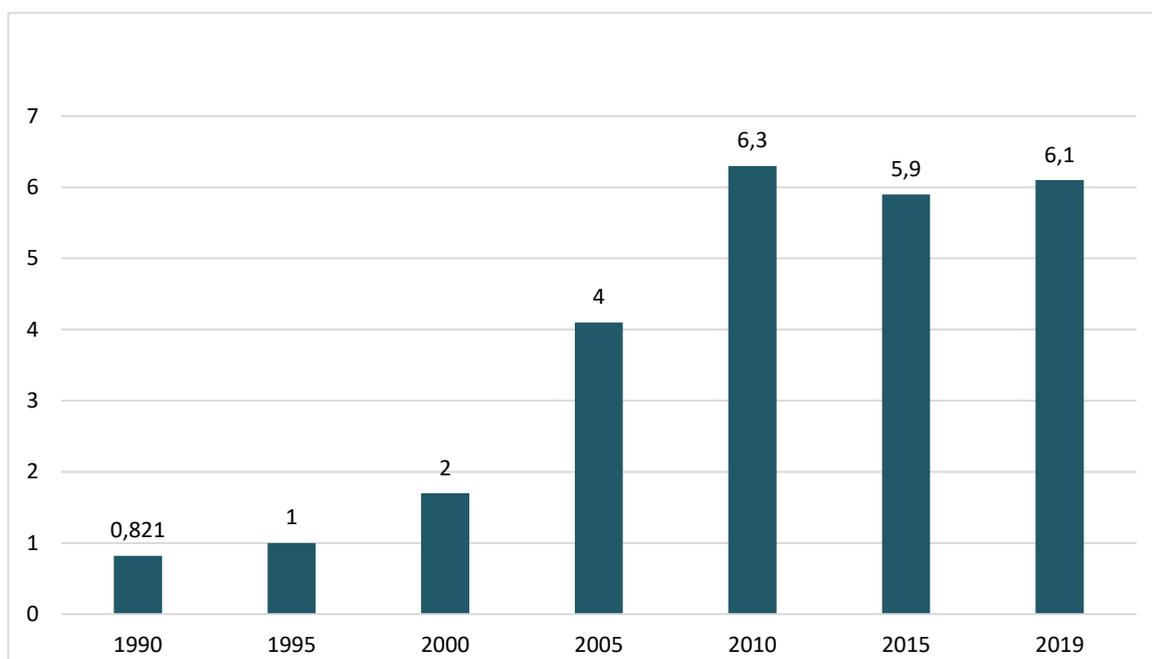
MARCO TEÓRICO

• FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 2019 se registró que en España viven 6,1 millones de inmigrantes, lo que supone un total del 13,1% de la población. Con respecto a la migración forzada, se registraron aproximadamente 57.800 refugiados de país de destino y 54 de país de origen, según datos oficiales de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Los países en los que viven más inmigrantes son Estados Unidos (50,7 millones), Alemania (13,1 millones) y Arabia Saudita (13,1 millones) (ONU DAES, 2019).

Figura 1

*Número de inmigrantes (en millones) en España (1990-2019)**



*Elaboración propia (2020). Datos encontrados en MigrationDataPortal (2020)

Los flujos migratorios han formado parte de la realidad en toda la historia de la humanidad. Sin embargo, la llegada de inmigrantes desde finales del siglo XX hasta la actualidad ha supuesto un cambio en la sociedad: los más de 6 millones de inmigrantes que están viviendo en España han contribuido a que el país se convierta en una esfera multicultural. El Gobierno considera inmigrante a toda aquella persona que tiene un trasfondo migratorio que ha experimentado cierta repercusión en su recorrido vital

(Consejo Económico y Social, 2019, p. 12). Unas estimaciones publicadas por Naciones Unidas en diciembre de 2017 detallan que 258 millones de personas (3,4% de la población total) viven en un país distinto al suyo. A esta cifra hay que sumarle el número de refugiados, que ascienden a un total de 19 millones (Consejo Económico y Social, 2019, p. 17).

La incorporación de España al clan de los países que permiten la llegada de los inmigrantes se produjo con cierto retraso con respecto al resto de los miembros. Hasta mediados de la década de los 70, España era un país que provocaba más emigración que inmigración; una de las causas fue, sin duda, la dictadura franquista. Finalmente, con la instauración de la democracia y la incorporación del país en la Comunidad Económica Europea, España se empezó a convertir en uno de los principales destinos de los inmigrantes. Durante los últimos años de la dictadura, más de 1,6 millones de personas tuvieron que abandonar España. A partir de 1975, tras la muerte de Francisco Franco, la media de emigrantes rondó en torno a los 15.000 anuales. La instauración de la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de julio sobre la Ley de Extranjería y las Reformas Sociales supuso un aumento del índice de la inmigración (Consejo Económico y Social, 2019, p. 41-42).

La Estadística de Migraciones (EM) del Instituto Nacional de Estadística (INE) se encarga de estudiar y reflejar los movimientos migratorios que se producen en España. Para que se den modificaciones se requiere que la persona viva al menos durante un año en el nuevo lugar. Este registro se identifica como “Padrón Continuo”. Durante los años de la crisis hubo una evidente caída de llegada de los inmigrantes; a partir de 2017 este índice se empezó a recuperar. De hecho, más de medio millón de personas llegaron a España (Consejo Económico y Social, 2019, p. 45).

• INMIGRACIÓN IRREGULAR

El término inmigración irregular se refiere a la entrada de los inmigrantes en un país sin ningún tipo de autorización legal para hacerlo. Desde el año 2015, según datos del Ministerio del Interior, ha habido una llegada de inmigrantes irregulares desde las cifras más bajas que se registraron en 2016 (14.558), hasta los casi 65.000 inmigrantes en 2018 (Fernández, 2020).

El balance anual que realiza el Ministerio del Interior sobre este tipo de inmigración recoge que en 2019 hubo casi un 50% menos de llegadas de inmigrantes respecto al año anterior (Ministerio del Interior, 2019, p. 2). Sin duda, uno de los motivos es la defensiva de Marruecos. El país africano, con el apoyo de la Unión Europea, ha desplegado las fuerzas de seguridad para controlar la presión migratoria. De hecho, España consiguió que la UE expandiera un cheque de 140 millones de euros por su esfuerzo en el control y en el dominio de la frontera. Sin embargo, diversas ONG, como el Grupo Antirracista de Acompañamiento y Defensa de Extranjeros y Migrantes, han denunciado en varias ocasiones prácticas que atentan contra la seguridad de los extranjeros. Por otro lado, si hablamos del balance migratorio en el Mediterráneo Oriental (Grecia y Chipre), las cifras son todavía mucho más elevadas. En el año 2015 registraron un total de 853.600 inmigrantes ilegales (Martín, 2019).

En septiembre de 2015 se fundó Proactiva Open Arms, una organización no gubernamental cuyo principal objetivo es rescatar a personas migrantes que intentan llegar a las costas europeas huyendo de la crisis de sus países (Open Arms, s.f.). Desde 2015 hasta mediados de 2019 rescataron a más de 60.000 personas (Antequera, 2019). Sin embargo, desde Vox, partido político ultraconservador fundado a finales de 2013 cuyo discurso político se centra, entre otros aspectos, en la “deportación de los inmigrantes ilegales a sus países de origen” (Vox España, 2019), consideran que esta organización únicamente se encarga de favorecer la inmigración ilegal. Las denuncias que presentan desde Vox recogen delitos de tráfico de personas, y también exponen que infringen la Ley Marítima. “La labor de la ONG es ser cómplice de las mafias internacionales del tráfico de personas que generan cada año millones de euros de beneficio”, expone Santiago Abascal, el presidente del partido (La Vanguardia, 2019).

- **¿QUIÉNES SON LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS?**

El artículo 189 del Real Decreto 557/2011 de 20 de abril sostiene que el menor no acompañado es todo aquel “extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, mientras tal adulto responsable no se haga cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentra en aquella situación”. Es decir, los

menores extranjeros no acompañados, también conocidos como MENA, son menores de 18 años, inmigrantes, que no están tutelados ni por sus padres ni por otro adulto responsable.

El índice de llegada de los menores a España se ha incrementado en la última década, lo que ha supuesto que el Gobierno reconozca los mismos derechos humanos para estos niños que para los menores españoles. Las razones del aumento del número de MENA pueden estar relacionadas con el cierre de la ruta migratoria del Mediterráneo Central a través de Libia hacia Italia. Al mismo tiempo, otras de las causas más evidentes son los conflictos bélicos, la violencia, el abandono familiar e institucional de los países de origen de los menores y la escasez de las oportunidades laborales y educativas (Esparza, 2019).

Cuando las Fuerzas de Seguridad localizan a un extranjero no acompañado que tiene signos de ser menor de edad es puesto a disposición de los servicios sociales cuyas competencias están vinculadas con los menores. A través de estos, los datos del menor pasarán a estar inscritos en el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA), en el que se incluyen datos de identificación y localización. Es el Ministerio Fiscal quien debe determinar la edad, a través de las instituciones sanitarias o administrativas oportunas. La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración lleva a cabo un Protocolo Marco de menores extranjeros no acompañados para controlar a las instituciones implicadas en el proceso de identificación. En el protocolo hacen alusión, entre otros decretos, a la Observación General número 14 del Comité de Derechos del Niño, en el que se establece que “el concepto de interés superior del menor es complejo y su contenido se debe determinar caso por caso” (Naciones Unidas, 2013).

El procedimiento se iniciará, o bien por la Administración General del Estado, o a propuesta de la Entidad Pública que tutele al menor. Además, es importante que, si se dispone de información relativa a la identidad del menor o a su familia, el órgano se lo comunique a la autoridad gubernativa. El primer paso es identificar la edad del menor. Si el niño o niña no tiene documentación, o esta no es válida, se les somete a unas pruebas médicas que parecen no tener garantías jurídicas suficientes. La mayor parte de estas pruebas son radiológicas (en niños y mujeres en edad fértil puede producir cáncer). Además, otro de los grandes riesgos a los que pueden ser sometidos es la identificación incorrecta: al tratarse de pruebas poco fiables, pueden condenar a un menor de edad con aspecto de mayor, o bien a la expulsión del país, o a ser detenido o ingresado en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) (Collantes, s.f.).

Una vez identificada la edad, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ponen en marcha los trámites requeridos para la repatriación, según el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero. Dicha Delegación solicita un informe al país de origen del menor o a la entidad que tenga la tutela legal para conocer la situación y las circunstancias de la familia del MENA. Si se dan condiciones de protección y seguridad, el Delegado o Subdelegado del Gobierno iniciará el procedimiento de repatriación del menor. Durante los dos días siguientes se podrán presentar alegaciones (si el menor ha alcanzado los 16 años podrá intervenir en este proceso). En este periodo, la Delegación del Gobierno analizará cuál está siendo la situación del menor en España.

Una vez cumplimentada esta fase, comenzará el llamado “trámite de audiencia”, que analizará las pruebas aportadas y si el menor tiene capacidad plena para decidir qué hacer con respecto a su repatriación. Después, el Delegado o Subdelegado del Gobierno resolverá sobre la repatriación del menor. Sin embargo, se puede dar el caso de que sea imposible la vuelta a su país. Transcurridos nueve meses desde que está puesto a disposición de los servicios sociales, se le entregará la autorización de residencia, que tendrá una vigencia de un año. Su renovación será iniciada por la Oficina de Extranjería (Real Decreto 557/2011); (Policía Nacional, s.f.).

Los menores extranjeros no acompañados, tal y como explica el Gobierno de España, se encuentran bajo la tutela de las comunidades autónomas. De esta manera, si la repatriación no es posible, la CCAA envía al menor a un centro de primera acogida. Este alojamiento es temporal; se debe decidir una solución duradera, que puede ser, o bien un acogimiento familiar, o una residencia donde los niños y niñas son atendidos por expertos, formadores y personal cualificado. Las comunidades autónomas son las que deben velar por que haya unas condiciones suficientes de habitabilidad en estos pisos, aunque algunas ONG están denunciando que no siempre se cumplen estos requisitos. Cada CCAA decide qué tipo de plan individual o educativo se le va a ofrecer al menor, aunque todavía hay muchos casos de abandono escolar a causa de la discriminación que sufren en los barrios donde viven o en los colegios donde estudian (Unicef, s.f.).

Las organizaciones que han surgido para dar apoyo, protección y asilo a los menores recuerdan a las autoridades que se les deben aplicar los mismos derechos que a cualquier otro niño español. De hecho, en el artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1996 se establece que “todo niño en territorio español gozará de los derechos fundamentales que le sean reconocidos por la Constitución Española y los tratados internacionales de los que España

sea parte, y en especial por lo que hace a la Convención sobre los Derechos del Niño” (Montiel, 2015). De esta manera, la ley no distingue entre “niños españoles” y “niños extranjeros”. En el artículo 3 de la Convención de Derechos del Niño (1989) recogen que “los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar”. Algunos de los derechos de los niños son supervivencia y salud, educación, juego, protección, derecho a no ser separado de su familia, etc.

Además, en el capítulo II de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero (Protección Jurídica del Menor) esclarecen los siguientes derechos (BOE, 1996); (Cabedo, 2012, p. 30):

- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen (art. 4)
- Derecho a la información (art. 5)
- Libertad religiosa (art. 6)
- Derecho de participación, asociación y reunión (art. 7)
- Derecho a la libertad de expresión (art. 8)
- Derecho a ser oído (art. 9)

El artículo 17.1 de la Constitución Española recoge que “toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad”.

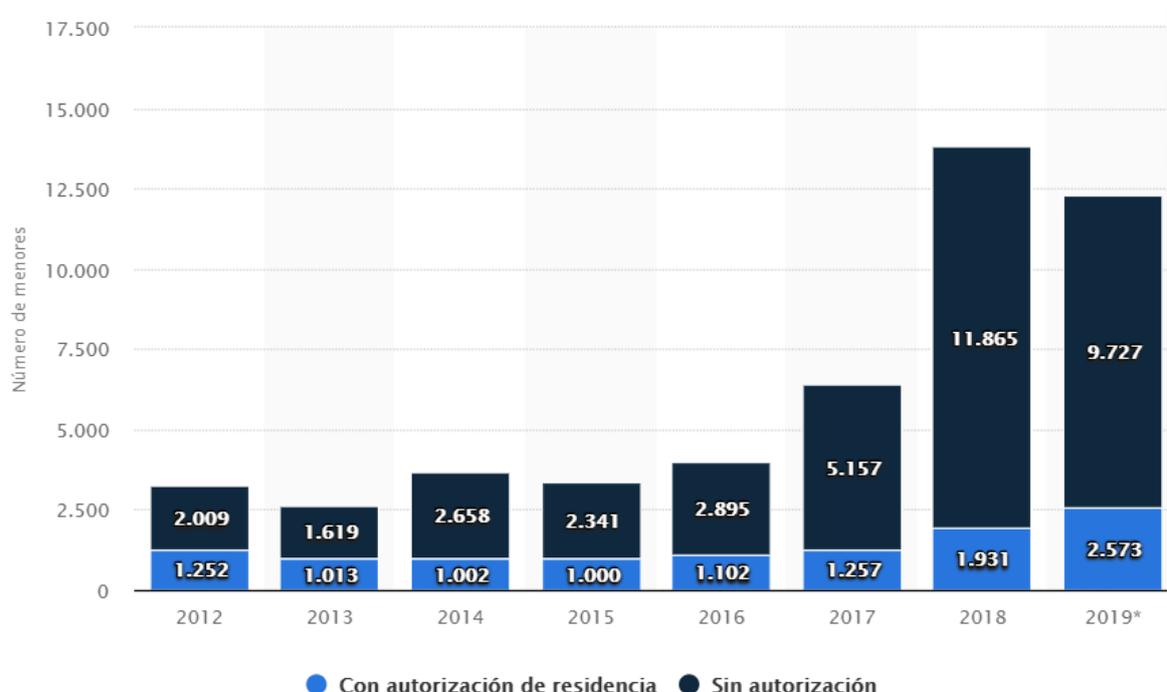
• FENÓMENO DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ESPAÑA

El fenómeno de los menores extranjeros no acompañados se ha consolidado en los últimos años, especialmente en los países más ricos o desarrollados. No ha sido hasta la segunda década del siglo XXI cuando se ha empezado a estudiar y analizar la situación de los MENA. Hasta entonces, su realidad se agrupaba en la de los adultos migrantes; sin embargo, no pueden formar parte de un mismo grupo social porque sus condiciones son completamente diferentes. Los principales motivos que llevan a estos menores a abandonar su país de origen sin ningún tipo de compañía que se responsabilice de ellos son factores de riesgo: hambre y huida de la guerra. Además, a estas razones se suman la pobreza, desastres naturales, situaciones familiares y violación y vulneración de los derechos humanos (esclavitud, explotación sexual, matrimonio forzoso, etc.) (Ramón, 2012).

El fenómeno de la inmigración de los menores de edad comienza a darse en España a partir de la década de los 90, aunque no fue hasta inicios del siglo XXI cuando la cifra de las llegadas comenzó a aumentar progresivamente, por los argumentos explicados anteriormente. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, el 9,6% son personas de 19 años o menores, y el 9,3%, mayores de 65 años. En el siguiente gráfico se puede observar el número de menores migrantes que hay en España desde el año 2012 hasta 2019, con y sin autorización de residencia.

Figura 2

*Menores extranjeros no acompañados en España (2012-2019)**



*Fuente: Statista (2020)

Debido al aumento del índice de este tipo de inmigración, diferentes organizaciones comenzaron a posicionarse a favor del reconocimiento de los derechos de los menores migrantes no acompañados. Una de ellas es Accem: el objetivo de esta organización sin ánimo de lucro es “contribuir a construir una sociedad diversa y cohesionada, desde un enfoque intercultural, mediante la acción integral, igualdad de derechos efectiva, la participación y el empoderamiento de las personas” (Accem, s.f.). Además, recoge que, en España, la mayoría de estos niños y niñas provienen de Marruecos, Argelia, África Subsahariana, Europa del Este y Oriente Medio. Según datos del Ministerio del Interior,

durante la campaña electoral previa a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, en España había más de 12.300 menores no acompañados (sin embargo, no queda reflejado el dato real). Andalucía, Cataluña y Melilla son las comunidades y ciudades autónomas que más menores migrantes acogen, probablemente por su situación geográfica. Las cifras se han multiplicado en comparación con el año 2017, cuando España acogió a 6.414 niños y niñas (un 60% más que el año anterior) (Heraldo, 2019).

En el caso de Aragón, en vísperas de las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 2019, los partidos políticos que tenían representación en la comunidad (PP, PSOE, Podemos, PAR, Cs, CHA e IU) firmaron el 19 de marzo del mismo año un Pacto por la Convivencia, con el objetivo de no usar de forma partidista la inmigración. Con ello quisieron acordar que los partidos iban a rechazar todos los discursos basados en la xenofobia. María Victoria Broto, consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, explicó que este pacto era una manera de no usar la inmigración como un “arma arrojadiza” en la política de Aragón (Heraldo, 2019). En septiembre de 2019, el Gobierno de Aragón publicó una orden en el BOA en la que se aprobaba una cesión de 617.495 euros por dos meses (noviembre y diciembre) para ayudar al control y a la consolidación de ocho centros de primera acogida que, hasta el momento, atendían a un total de 121 menores extranjeros no acompañados (Heraldo, 2019).

• **EL USO DEL TÉRMINO MENA**

El significado del término MENA tiene cierta connotación negativa por el uso que algunos partidos políticos le han dado a estas siglas. Lo que comenzó como un acrónimo del concepto de menores extranjeros no acompañados se ha convertido, después del tratamiento que Vox le ha dado a este término, asociándolo a actitudes negativas, en una calificación ofensiva, basada en la delincuencia y en el desacato de las normas. Tal ha sido la evolución de esta palabra que, desde algunos órganos y organizaciones, como el Defensor del Pueblo, la Fundación Raíces, o el Grupo de Investigación Semiótica, Comunicación y Cultura, de la Universidad Complutense de Madrid, entre otras, subrayan que se debería dejar de emplear esta expresión porque, como denuncian desde el Defensor del Pueblo, “es deshumanizante”. Sin embargo, también consideran que unas siglas nunca deberían tener ningún tipo de componente negativo (Maldita Migración, 2019).

Tal ha sido la relevancia y la presencia de este término en el discurso político y en los medios de comunicación españoles durante los últimos años que, en 2018, el acrónimo MENA fue candidato a ser palabra del año para la Fundación del Español Urgente (Fundéu BBVA), aunque finalmente el término elegido fue “microplástico” (Europa Press, 2018). Por otro lado, a finales de 2019, el Institut d’Estudis Catalans (IEC) y la Universitat Pompeu Fabra (UPF) propusieron MENA como uno de los posibles neologismos del año, aunque esto suscitó críticas por parte de diferentes entidades sociales y de la Conselleria de Treball, Afers Socials i Famílies (Pareja, 2019). Las agrupaciones contrarias a la elección de MENA como neologismo de 2019 defendieron sus detracciones alegando que se trata de una forma “denigrante, estigmatizadora y deshumanizante de referirse a los menores migrados sin referentes familiares”. Como consecuencia de esto, las instituciones catalanas decidieron retirar dichas siglas del proceso de elección. Eso sí, desde IEC y UPF quisieron recalcar que los motivos del rechazo de la palabra están vinculados a “la intención con la que se usa el término MENA” (elPeriódico, 2019).

Por otro lado, la evolución del acrónimo MENA y su identificación con conceptos negativos también se ha visto reflejada (y potenciada) a través de las redes sociales y de Internet. Según un estudio del diario El Salto, la red social que más conversaciones ha acogido sobre los menores extranjeros es Twitter (92%); la mayoría de ellas son opiniones desfavorables, alimentadas por mentiras difundidas por miembros de Vox: “inmigración ilegal”, “buenismo progre”, “cobran los MENA” o “vecinos denuncian robos” son algunas de las conversaciones que se llevaron a cabo en Twitter. Lo mismo ocurre con el uso de los hashtags, que también adquieren un significado negativo: #voxextremanecesidad, #menalandia, #noconmisimpuestos, #openmafia. Como se demostrará en el posterior análisis, el partido de Santiago Abascal es el que se sitúa en cabeza en el uso de la palabra MENA, teniendo en cuenta una lista de 38 partidos (Martín, 2019).

APLICACIÓN METODOLÓGICA

- **ANÁLISIS CUANTITATIVO**

A continuación, se va a analizar cuál es la postura de los cinco principales partidos políticos en España (PSOE, PP, Vox, Unidas Podemos y Ciudadanos) sobre los menores extranjeros no acompañados y su reflejo en los programas electorales, los mítines de campaña de las dos ciudades con más población de España, discursos, el debate de RTVE y varios medios de comunicación españoles de diferente línea editorial. El tramo elegido objeto de estudio es la campaña electoral previa a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, es decir, del 1 al 8 de noviembre. El orden designado para mostrar los intereses de los partidos políticos está determinado según los resultados obtenidos en las mismas elecciones.

- **PROGRAMA ELECTORAL**

En el programa electoral del PSOE (Ahora, progreso), dedican el punto 2.3.4 a la inmigración como concepto general. No hay ningún decreto dirigido a los menores extranjeros no acompañados, aunque por lo descrito en estas órdenes, están a favor de la inclusión social del inmigrante. Así se puede observar en el punto 1 de la misma sección:

“Pacto de Estado sobre inmigrantes, incluyendo la revisión de la legislación actual, eliminando el principio de reciprocidad del derecho al sufragio en las elecciones municipales de los extranjeros residentes en España”.

En el punto 5 se muestran partidarios al “desarrollo de aspectos pendientes de la legislación sobre el derecho de asilo”.

Desde el programa político del PP (Por todo lo que nos une), a diferencia del Partido Socialista, sí hay un decreto dedicado exclusivamente a los menores migrantes. A través del artículo 190 manifiestan cuál es su postura:

“Fortaleceremos el sistema de atención a los MENA, para que prime siempre el interés superior del menor y potenciaremos, prioritariamente, el retorno a sus hogares en condiciones de seguridad y respeto a sus derechos, para que puedan crecer y desarrollarse con sus familias”.

Vox, en su programa electoral (Protejamos a España), tampoco propone ninguna medida para los niños y niñas migrantes. Sin embargo, dedica nueve decretos a la inmigración y deja clara su posición con respecto a ellos, en concreto en dos de estos puntos. En el artículo 15, apuesta por la “deportación de los inmigrantes que estén de forma legal en el territorio español pero que hayan reincidido en la comisión de delitos leves o hayan cometido algún delito grave”. Siguiendo en esta misma línea, en el artículo 20 se muestran partidarios de endurecer los requisitos para obtener la nacionalidad española:

“Eleva la exigencia en nivel de idioma, tributación e integración para la adquisición de la nacionalidad. Posibilidad de perder la nacionalidad adquirida por actividades contra la soberanía, seguridad o independencia nacional”.

Unidas Podemos es el partido que más comprometido se muestra con la situación de los menores no acompañados en su programa político (Las razones siguen intactas). De hecho, el artículo 75 lo dedican exclusivamente a ellos:

“Garantizar que los niños, niñas y jóvenes que migran solos reciban el tratamiento según la Convención sobre los Derechos del Niño, considerando siempre su condición de menores por delante de su estatus migratorio. Como medida de garantía de sus derechos, quedarán expresamente prohibidas las repatriaciones en contra de la voluntad del menor, tanto entre países de la Unión Europea como en terceros países. Dentro de la prioridad de su tratamiento como niños, niñas y adolescentes, es relevante evitar su segregación en instituciones *ad hoc*, así como las medidas que impidan una socialización”.

Por último, Ciudadanos, en cuyo programa electoral (Un gran acuerdo nacional para poner España en marcha) también hay un vacío de reconocimientos a los menores extranjeros no acompañados. Sin embargo, en la medida X “España: unión, igualdad y libertad en un mundo cada vez más global”, el artículo 5 está dedicado a “una inmigración regulada y ordenada”, en el que se incluyen otros tres decretos. En el artículo 238 el partido aboga por diferentes rangos de extranjería:

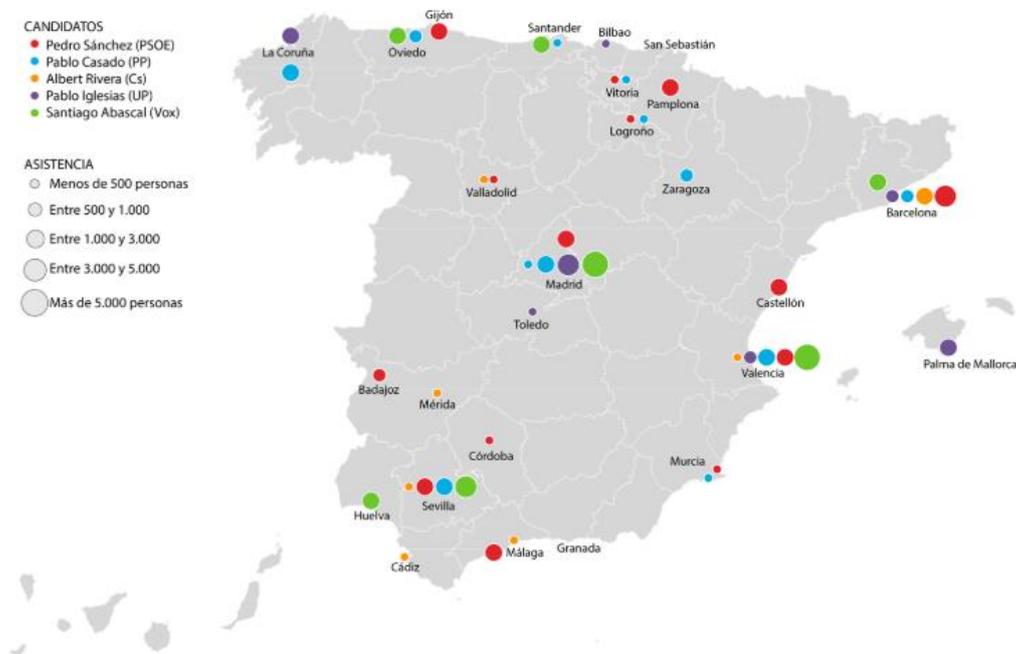
“Un sistema de visado por puntos para atraer el mejor talento extranjero a nuestro país. Pondremos en marcha un sistema como el de Canadá basado en baremos de puntuación por criterios objetivos (edad, nivel de estudios, conocimiento del idioma español, etc.). En paralelo, facilitaremos la concesión de visados automáticos a investigadores, inversores y profesionales altamente cualificados que apuesten por desarrollar su actividad en España”.

▪ **MÍTINES**

Para realizar un análisis exhaustivo, justo y completo se ha optado por elegir los mítines de dos de las ciudades en las que intervinieron la mayoría de los líderes políticos y, de hecho, fueron inicios y cierres de campaña: Madrid y Barcelona. Como se puede observar en el siguiente mapa, hubo diferentes índices de asistencia según el partido y las distintas ciudades que visitaron.

Figura 3

*Asistencia a los mítines electorales: PSOE, PP, Vox, Unidas Podemos y Ciudadanos**



*Fuente: Luis Cano / ABC (2019)

Pedro Sánchez (Partido Socialista) eligió Barcelona como cierre de campaña el 8 de noviembre. En este mitin intervinieron el presidente, Josep Borrell, Manuel Cruz y Miquel Iceta. El tiempo de duración fue 01:19:21 pero no hubo ninguna mención a los menores extranjeros no acompañados. Lo mismo ocurría unas horas antes en Alcalá de Henares, Madrid.

El Partido Popular eligió Madrid para llevar a cabo su fin de campaña. Siguiendo la estela del PSOE, tampoco se dirigieron a los menores. 1:29:19 fue el tiempo del que dispusieron Pablo Casado, Ana Pastor, Pío García Escudero, Isabel Díaz Ayuso y José Luís Martínez-Almeida. En Barcelona, el día 6 del mismo mes, Casado, Rosa Díez y Cayetana Álvarez de Toledo también decidieron no dedicar ningún periodo de tiempo a este grupo social.

Vox eligió Barcelona como inicio de campaña el 31 de octubre de 2019. Este mitin tuvo una duración de 1:07:08, e intervinieron Juanjo Aizcorbe, Ignacio Garriga y Santiago Abascal. Garriga, portavoz del comité ejecutivo del partido, se dirigió a los menores migrantes no acompañados durante 13 segundos antes de concluir su discurso (28:22-28:35): “Tenemos que ver cómo en el Parlament de Cataluña, todos los partidos, todos, se ponen de acuerdo para subir la paga a los MENA mientras nuestras viudas tienen las pensiones más bajas de toda Europa”.

El 8 de noviembre Vox celebró su fin de campaña en Madrid; aunque criticaron duramente la inmigración ilegal, los ponentes (Rocío Monasterio, Iván Espinosa de los Monteros, Ortega Smith y Abascal) no se dirigieron a los niños y niñas migrantes.

Unidas Podemos cerró campaña el 8 de noviembre en Madrid, en un mitin que tuvo una duración de 1:56:33 y contó con hasta 12 ponentes, liderados por Pablo Iglesias. Aunque sí se posicionaron a favor del reconocimiento de los derechos de los inmigrantes, no hubo ninguna mención en concreto a los menores extranjeros no acompañados. Lo mismo ocurrió en el mitin celebrado unos días antes en Barcelona, en el que intervinieron Ada Colau, Jaume Asens y el secretario general del partido. Sin embargo, fue precisamente en la capital catalana donde, en el minuto 58:08, Iglesias hizo alusión a la comparación que empleó el 4 de noviembre en el debate de RTVE (se analizará en el siguiente apartado) para contradecir a Santiago Abascal por el supuesto peligro por la presencia de los menores migrantes: “A la extrema derecha se le combate acabando con las casas de apuestas de los barrios y apostando por los derechos sociales”.

Ciudadanos fue el único partido político que no realizó un acto de campaña de gran calibre en Madrid (sí un partido de fútbol para unir a sus afiliados), por lo que, además del cierre de campaña en Barcelona, se va a analizar el mitin de Valencia. Los 50 minutos que duró esta conferencia estuvieron dirigidos exclusivamente a la propuesta de Albert Rivera a crear un derecho “a formar una familia”. En el mitin de Barcelona, ni Lorena Roldán, ni Inés Arrimadas ni el propio Rivera se dirigieron a los MENA, ni tampoco a la inmigración.

▪ **DEBATE A CINCO (RTVE)**

En la campaña electoral previa a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, a diferencia de la del 28 de abril del mismo año, únicamente hubo un debate, retransmitido por RTVE el 4 de noviembre. Además, este fue el primero en el que pudo participar el líder de Vox, ya que para las elecciones generales de abril, el partido de Abascal todavía no tenía representación parlamentaria. En el debate a cinco, coordinado por Ana Blanco y Vicente Vallés, Pedro Sánchez, Pablo Casado, Santiago Abascal, Pablo Iglesias y Albert Rivera debatieron y expusieron sus reformas y propuestas.



P. Casado, P. Sánchez, S. Abascal, P. Iglesias y A. Rivera. Fuente: RTVE (2019)

El debate estuvo dividido en cinco grandes bloques. La duración total de la emisión fue 2:33:40, por lo que el control del tiempo fue fundamental:

1. Cohesión de España
2. Política económica
3. Política social e igualdad
4. Calidad democrática
5. Política internacional

A pesar de la duración del debate y de la variabilidad de los bloques temáticos, no todos los partidos políticos se dirigieron a los menores extranjeros no acompañados. El primer grupo que se posicionó en contra de ellos fue Vox, con la voz de Santiago Abascal. Dedicó tiempo de su intervención en el bloque *número 3* (política social e igualdad), en concreto desde 1:23:23 hasta 1:24:04. 41 segundos que, sin duda, abrirían un debate posteriormente:

“Yo vivo en un barrio popular de Madrid, en el barrio de Hortaleza, y ahí hay un centro de MENA. Cada vez que salgo a la calle me encuentro con mujeres que me vienen a contar que los policías les dicen que no salgan con joyas a la calle, con madres preocupadas porque sus hijas llegan por la noche y tienen miedo de ser asaltadas, con trabajadoras de ese centro de MENA que dicen que las inversiones que hemos hecho allí han sido destruidas por quienes viven en el centro. 24 millones de euros, por cierto, de la Comunidad de Madrid, no respetando el pacto que tenían con Vox”.

Unidas Podemos fue el siguiente grupo parlamentario que mostró su opinión con respecto a los menores no acompañados. Pablo Iglesias se bastó de 6 segundos (1:26:29 – 1:26:35) para contradecir a Santiago Abascal: “Inseguridad en los barrios, señor Abascal, crean las casas de apuestas que habría que limitar de una vez”.

No sería hasta el *bloque 5* (política internacional), cuando otro de los presentes se volvió a dirigir a los menores. Pedro Sánchez recordó los logros que su partido había conseguido durante el mandato. Dedicó 7 segundos a este colectivo (2:06:08 - 2:06:15): “Hemos aumentado los fondos precisamente para las políticas de integración de la emigración y también para la atención de los menores extranjeros no acompañados”.

Ni Pablo Casado a través del Partido Popular ni Albert Ribera con Ciudadanos dedicaron tiempo de su intervención al destino de los menores migrantes no acompañados.

En la tabla que se muestra a continuación se recoge, a modo de comparación, qué partidos políticos se dirigieron a este colectivo durante el debate a cinco y el tiempo que destinaron a ello:

Figura 4

*Tabla comparativa de las intervenciones de los partidos políticos en el debate**

PARTIDO POLÍTICO	MINUTOS INTERVENCIÓN	TIEMPO TOTAL INTERVENCIÓN
PSOE	2:06:08 – 2:06:15	7 segundos
PP	-	-
Vox	1:23:23 – 1:24:04	41 segundos
Unidas Podemos	1:26:29 – 1:26:35	6 segundos
Ciudadanos	-	-

*Fuente: Elaboración propia (2020)

A través del análisis del programa electoral, de dos de los mítines más importantes de la campaña y del debate emitido por televisión, se puede entender y realizar una comparativa de la percepción que los partidos políticos tienen sobre los menores extranjeros no acompañados. La posición que tienen dichos grupos políticos se traslada a los medios de comunicación, que contribuyen a generar una opinión pública.

▪ **PUBLICACIONES DIGITALES**

A continuación, se va a analizar la presencia de informaciones relacionadas con los menores extranjeros no acompañados en dos de las principales publicaciones digitales de España de diferente línea editorial: eldiario.es y El Español. Además, también se estudiará cuántas de esas informaciones están vinculadas a los diferentes partidos políticos analizados anteriormente.

- **eldiario.es**

La publicación digital eldiario.es lleva realizando un análisis detallado de informaciones relacionadas con los menores migrantes desde el año 2014. Por ello, la campaña electoral previa a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019 no fue una excepción. Hay nueve entradas relacionadas con los menores, en concreto, desde el 4 hasta el 8 de noviembre. De esas nueve informaciones, seis son noticias; también incluyen dos reportajes y un artículo de opinión. En todas ellas se puede observar cuál es la posición del medio con respecto a los menores no acompañados. Seis de esas nueve publicaciones giran en torno a la rueda de prensa que Rocío Monasterio, la presidenta de Vox en la Comunidad de Madrid, dio ante un centro de primera acogida (centro de menores no acompañados) en Sevilla. Monasterio aprovechó para denunciar que estaban viviendo una “situación insostenible”, ya que los menores extranjeros no acompañados “son un problema para nuestros barrios”. Eso sí, no hay ninguna noticia dedicada exclusivamente a este suceso, sino que se encargaron de cubrir la asistencia de Vox junto a las quejas de los vecinos por la convocatoria de la rueda de prensa del partido:

SEVILLA

Vox acude a un centro de menores migrantes de Sevilla para denunciar "manadas de menas" ante gritos de "fuera fascistas" de los vecinos

⊗ Rocío Monasterio, presidenta de Vox Madrid, defiende "la protección del españolito de a pie" porque les "consta" una "denuncia constante" por parte de "los vecinos"

⊗ Los centros "no generan conflictos y están bien integrados en el barrio", señala la plataforma vecinal Macarena para Todas: "Ellos generan violencia con su discurso"

⊗ ACTUALIZACIÓN: ["La convivencia es excepcional": la Junta y las ONG por la infancia condenan el acto de Vox junto a un centro de menores migrantes en Sevilla](#)

Javier Ramajo [Seguir a @javierramajo](#)

04/11/2019 - 13:21h [f](#) [t](#)

Fuente: Javier Ramajo / eldiario.es (2019)

En este mismo sentido, más allá de informar sobre el acto de Vox, se incorporan, además de las quejas de los vecinos, denuncias de otros partidos políticos por “usar niños en campaña”, tal y como afirma la Plataforma de vecinos Macarena Para Todas (Ramajo, 2019). Como se puede observar en los siguientes ejemplos, recogen críticas de partidos como Unidas Podemos y organizaciones como Unicef y Save the Children:

ANDALUCÍA (/ANDALUCIA/)

"Un niño migrante no acompañado no es sinónimo de delincuente ni de problema de orden público", dice Unicef tras el acto de Vox en Sevilla

- ② Sara Collantes, especialista en migraciones de UNICEF Comité Español, considera del acto de Vox en Sevilla "supone una injerencia en la vida privada y en el domicilio de estos niños y niñas"

Javier Ramajo (/autores/javier_ramajo/)

04/11/2019 - 17:52h

Fuente: Javier Ramajo / eldiario.es (2019)

ANDALUCÍA (/ANDALUCIA/)

Save the Children pregunta a Monasterio (Vox) "cómo cree que deberían tratar a su hijo si tuviera que huir del país"

- ② Javier Cuenca dice que la dirigente de Vox "desconoce la legislación" porque la Convención de Derechos del Niño "ampara a cualquier niño que llega solo a nuestro país y el Estado tiene la obligación de protegerlo"
- ② "A Vox le sale muy rentable el discurso de discriminación y odio sin fundamento", señala el delegado en Andalucía de la organización defensora de la infancia

Javier Ramajo (/autores/javier_ramajo/)

04/11/2019 - 16:37h

Fuente: Javier Ramajo / eldiario.es (2019)

ANDALUCÍA (/ANDALUCIA/)

Unidas Podemos denuncia el acto de Vox junto a un centro de menores migrantes de Sevilla por "promoción de odio"

- ② En un escrito piden a Vox "abstenerse en el futuro de acciones que, en el marco de la campaña electoral, puedan dañar los derechos a la integridad moral y al libre desarrollo de la personalidad de los menores inmigrantes bajo la tutela de la Junta de Andalucía"

eldiarioand (/autores/eldiarioand/)

04/11/2019 - 13:57h

Fuente: eldiario.es (2019)

A través de este tipo de informaciones, del tratamiento y del enfoque que le dan al tema, eldiario.es permite conocer qué partidos políticos u organizaciones están en contra de las palabras de Rocío Monasterio.

En el artículo de opinión, titulado "Todos los menores son nuestros" (Hevia, 2019) y publicado el 4 de noviembre, piden que se les reconozcan los mismos derechos a los menores migrantes que a los niños españoles, tal y como recoge la Declaración Universal de los Derechos de los Niños y Niñas de las Naciones Unidas (1989). Por otro lado, la imagen que incluye este artículo no muestra el rostro de los menores:

Todos los menores son nuestros

🕒 Los niños y las niñas son de todos. Todos son nuestros. Estén donde estén, vengan de donde vengan. Y son nuestra responsabilidad

Lucrecia Hevia (/autores/lucrecia_hevia/)

04/11/2019 - 21:01h



Redouan y Ahmed* fueron menores extranjeros no acompañados en España y ahora tratan de salir adelante en España tras cumplir los 18 años. GABRIELA SÁNCHEZ

Fuente: Lucrecia Hevia / eldiario.es (2019)

En el reportaje publicado el 5 de noviembre (“Menores extranjeros no acompañados, relatos de integración: ‘Supimos aprovechar la oportunidad que se nos dio’”, (Ramajo 2019)), presentan cómo está siendo la vida de los menores extranjeros no acompañados. Les dan la oportunidad de que sean ellos mismos, los protagonistas, quienes van a contar su propia historia. Además, a diferencia del tratamiento de las noticias, eldiario.es sí que muestra en esta ocasión el rostro de los menores; aparecen sonrientes y mirando a cámara: únicamente recogen tres imágenes, una de cada uno, de los migrantes que explican cómo han conseguido salir adelante. Por primera vez en el análisis, esta publicación digital está poniendo voz, nombre y rostro a tres menores extranjeros no acompañados:

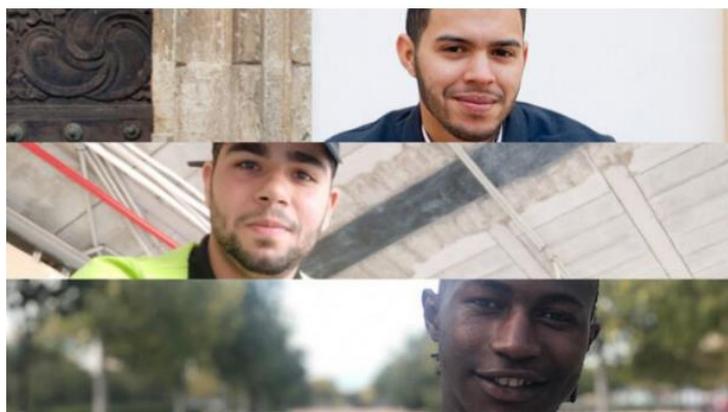
Menores extranjeros no acompañados, relatos de integración: "Supimos aprovechar la oportunidad que se nos dio"

Racismo

- ② Yasinne, Thaer y Mamadou son testimonios positivos de integración social y laboral tras su paso por un centro de menores extranjeros no acompañados
- ② "Si fueran africanos, harían lo mismo que nosotros", dicen a quienes no siempre miran con buenos ojos su presencia en España después de huir de sus países de origen
- ② La dirigente de Vox Rocío Monasterio convocó a la prensa el lunes junto a un centro en Sevilla para criminalizar al colectivo calificándolo como "manadas de menas"

Javier Ramajo (/autores/javier_ramajo/)

05/11/2019 - 21:18h



Fuente: Javier Ramajo / eldiario.es (2019)

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que “se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen del menor, cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses”. El reportaje explicado anteriormente es el único que recoge imágenes de menores; el resto de las publicaciones de eldiario.es, o bien incluyen fotografías de representantes políticos, o sí que aparecen los migrantes pero en ningún momento se les ve el rostro, como se puede observar en el reportaje “Hortaleza, el barrio donde Vox plantó la semilla de la xenofobia” (Mendoza, 2019). En esta publicación hacen un recorrido por los acontecimientos o sucesos que tienen lugar en el barrio de Hortaleza (Madrid) después de la rueda de prensa de Rocío Monasterio y de las palabras de Santiago Abascal en el debate electoral de RTVE:

MADRID (/MADRID/)

Hortaleza, el barrio obrero donde Vox plantó la semilla de la xenofobia

- ⊗ El partido de extrema derecha pone las residencias de menores extranjeros no acompañados, entre ellas la de Madrid, en el centro de sus soflamas de campaña
- ⊗ Las asociaciones vecinales del distrito van a reunirse para coordinar una respuesta conjunta "en pro de la convivencia y la interculturalidad" y pedirán más recursos a la Comunidad de Madrid para atender mejor a los chavales
- ⊗ Los trabajadores del centro admiten que hay menores que delinquen pero son una minoría y en las últimas semanas se han denunciado agresiones sobre los migrantes

Sofía Pérez Mendoza (/autores/sofia_perez_mendoza/)

08/11/2019 - 19:03h



Varios chicos que viven en el centro, caminando por una calle de Hortaleza. / S.P

Fuente: Sofía Pérez / eldiario.es (2019)

Al margen de las representaciones de estas últimas entradas, eldiario.es no solo hace uso de fotografías de líderes políticos o de menores migrantes en sus publicaciones. En alguna ocasión, como la información que se presenta a continuación, emplea imágenes que dejan clara cuál es su postura:

ANDALUCÍA (/ANDALUCIA/)

"Un niño migrante no acompañado no es sinónimo de delincuente ni de problema de orden público", dice Unicef tras el acto de Vox en Sevilla

- ⊗ Sara Collantes, especialista en migraciones de UNICEF Comité Español, considera del acto de Vox en Sevilla "supone una injerencia en la vida privada y en el domicilio de estos niños y niñas"

Javier Ramajo (/autores/javier_ramajo/)

04/11/2019 - 17:52h



Cartel de apoyo a los menores junto al acto de Vox este lunes en Sevilla EFE

Fuente: Javier Ramajo / eldiario.es (2019)

• El Español

El Español, medio digital de línea ideología distinta a eldiario.es, ha publicado menos informaciones sobre los menores extranjeros no acompañados en comparación con el anterior medio analizado. De las seis entradas, cuatro son noticias; también publicaron un reportaje y un editorial. Además, cubren un suceso sobre una supuesta discriminación a varios menores en un restaurante de comida rápida que, por parte del medio, tendrá un seguimiento durante dos días consecutivos. Según explicó la persona que estaba a cargo de los niños, desde el establecimiento se dirigieron a los menores como “delincuentes”. La periodista publicó al día siguiente otra noticia en la que informaban que el presidente de la ciudad autónoma de Melilla pedía “llamar a la prudencia hasta saber exactamente qué ocurrió”. En ambas publicaciones recogen la misma fotografía. Sin embargo, en vez de pixelar la cara de los niños y niñas, las tapan con emoticonos:



Médicos del Mundo contra el McDonald's de Melilla por "echar a tres menores por racismo"

Una trabajadora de la ONG acusa al encargado del establecimiento de impedirle comer con tres niños marroquíes.

2 noviembre, 2019 - 03:19



El presidente de Melilla rechaza el "boicot por boicot" al McDonald's que expulsó a tres 'menas'

Condena la "discriminación" del McDonald's, acusado de "racismo" por Médicos del Mundo, pero se pide "prudencia".

3 noviembre, 2019 - 02:15

Fuente: Sonia Moreno / El Español (2019)

El Español publicó el 8 de noviembre un editorial, “MENA: verdad y protección”, el cual no incluye ninguna fotografía. No es demasiado extenso pero está estructurado en tres partes claramente definidas. En primer lugar, exponen el tema que van a tratar y su posición al respecto: “Resulta lamentable que Vox propugne abiertamente la expulsión de los MENA, porque al hacerlo sitúa en el disparadero a todo un colectivo (...) Santiago Abascal ha lanzado duras acusaciones contra el colectivo de inmigrantes”. A continuación, distinguen entre dos apartados: “Violencia” y “Xenofobia”. En el primero de ellos culpan a las políticas de Vox de las agresiones que los MENA sufrieron en esos

últimos días: “Hay que rechazar esas falaces acusaciones de Vox (...) No es casual que en los últimos días varios MENA hayan sido brutalmente agredidos”.

En el segundo apartado cuentan brevemente la historia de Sidi Talebbuia, un joven que fue menor no acompañado unos años atrás y que, en la actualidad, ha logrado licenciarse en derecho. Esta información, además, la vuelve a recoger El Español y la cubre de una forma más extensa (también se publicará en El País): “La lección del niño MENA que ahora es abogado a Abascal: “Ni he delinquido ni he sido detenido” (Susanna, 2019). Se incluyen diferentes testimonios del abogado que sirven de crítica al discurso del líder de Vox: “Porque [los menores no acompañados] sean extranjeros y menores no van a ser delincuentes. Yo jamás he cometido un delito. Yo jamás he participado en la comisión de infracción alguna”. El reportaje incluye la siguiente fotografía del actual abogado; además, al presentarlo relatan las dificultades a las que se tuvo que enfrentar cuando era menor: “Nació en un campo de refugiados y llegó con 10 años a España”.



Fuente: El Español (2019)

▪ **VERSIÓN DIGITAL DE PRENSA ESCRITA**

Una vez analizadas las dos publicaciones digitales, se va a estudiar la presencia de las informaciones relacionadas con el tema planteado en dos de los periódicos de mayor tirada nacional: El País, de ideología progresista, y ABC, cuya tendencia es más conservadora.

▪ **El País**

La versión digital de El País no recoge un excesivo número de publicaciones relacionadas con los menores migrantes no acompañados. Durante la campaña electoral, este periódico publicó cinco informaciones en su versión online, de las cuales cuatro son noticias. Nuevamente, la mayor parte de estas están vinculadas a la rueda de prensa de Rocío Monasterio frente a un centro de menores no acompañados en Sevilla. Sin embargo, desde El País no profundizan tanto en este acto; se centran más en las denuncias de otros partidos, como se puede observar en la publicación titulada “Más Madrid denuncia agresiones a menores migrantes en el centro de Hortaleza” (Mateo, 2019). Además, la imagen que se recoge en esta noticia sí muestra a un menor pero en ningún momento se puede apreciar su rostro.

EL PAÍS

MADRID

MADRID >

Más Madrid denuncia agresiones a menores migrantes del centro de Hortaleza

El partido de Errejón acude al Defensor del Pueblo y la Fiscalía

JUAN JOSÉ MATEO

Madrid - 6 NOV 2019 - 22:20 CET



Un menor salta la valla de Hortaleza. VICTOR SAIZ

Fuente: Juan José Mateo / El País (2019)

Este periódico, haciéndose eco de las críticas que ha recibido Vox por su discurso sobre los menores migrantes, publicó un reportaje en el que analizan cuál es la vida de los niños y niñas inmigrantes en el centro de primera acogida de Hortaleza: “Tensión, niños, policía y protestas: siete días frente al centro de menores de Hortaleza” (Mateo, 2019). En este reportaje reflejan cuál es la normalidad de los menores, su rutina durante los siete días de la semana: muestran los abusos que están sufriendo, donde las acusaciones de robos o las manifestaciones en su contra son constantes. Sin embargo, aunque incluyen declaraciones de los trabajadores o gritos de algún menor, no se recogen informaciones fruto de una entrevista. Se trata de un trabajo de observación.

La publicación concluye con el siguiente párrafo: “Esa noche, un vecino denuncia que ha presenciado dos agresiones brutales a varios menores. El Gobierno, sin embargo, asegura que ninguno de los acogidos ha sido atacado”. El contexto de este momento fue una concentración contra los menores, en la que el periodista relata que hubo gritos y amenazas de muerte. El reportaje recoge varias fotografías de los migrantes pero, al igual que la anterior noticia, no muestra sus caras:



Varios menores, en el centro de primera acogida de Hortaleza (Madrid). VÍCTOR SAINZ

Fuente: Víctor Sainz / El País (2019)

Como ya se ha explicado previamente en el análisis de El Español, El País también se hizo eco de una carta escrita por un antiguo menor migrante, actual abogado. La noticia “Carta a Vox de un abogado que fue un menor inmigrante de acogida” (Cadenas, 2017), analiza el escrito de Sidi Talebbuia, y recoge el siguiente subtítulo: “Sidi Talebbuia logra repercusión con un hilo de mensajes en Twitter sobre su experiencia tras las soflamas

racistas del partido de ultraderecha”. A continuación se va a mostrar la fotografía que ofrece El País y también se recuerda la imagen publicada por El Español:



Fuente: Kike Para / El País (2019)



Fuente: El Español (2019)

Nuevamente, el tema central de la mayor parte de las publicaciones de El País está vinculado a Vox: en este caso, de las cinco informaciones de este periódico, tres giran en torno a la rueda de prensa de Rocío Monasterio y al discurso político de Santiago Abascal en el debate electoral a cinco. También analizan las repercusiones que estos actos han podido ocasionar.

- **ABC**

La versión digital del periódico ABC, de ideología conservadora, trató en gran profundidad el tema de los menores migrantes no acompañados, publicando un total de diez informaciones durante la campaña electoral previa a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019. Como se va a observar a continuación, al igual que en el resto de los medios de comunicación analizados, la mayoría de las publicaciones giran en torno a las opiniones de Vox sobre este colectivo.

En el caso de ABC, ocho de esas diez entradas son noticias, aunque en dos de ellas no se dirigen de manera directa a los menores: “El Gobierno ignora el 42% de los fallos en su contra del Consejo de Transparencia” (Delgado, 2019) –se informa sobre el futuro incierto de los menores no acompañados- y “Ortega Smith pide a las feministas manifestarse ante las embajadas de países que tratan a las mujeres como camellos” (Europa Press, 2019) -el secretario general de Vox se refiere a los MENA alegando que están “vagando por las calles, cometiendo delitos”-. Por otro lado, desde ABC no profundizan de una manera tan concreta y concisa como el resto de los medios analizados, más bien se limitan a dar la información de manera general. Sin embargo, el tratamiento de los temas es diferente según la perspectiva en la que se enfoca la publicación: la noticia “Detenidos en Zaragoza dos jóvenes por una agresión a dos MENA marroquíes” (ABC, 2019), por ejemplo, es muy escueta y apenas hay información detallada sobre los menores. El periódico respeta la identidad de los agentes implicados y, por ello, incluye una fotografía de un coche patrulla de la Policía Nacional:

Detenidos en Zaragoza dos jóvenes por una grave agresión a dos menas marroquíes

Uno de los agredidos tuvo que ser operado por traumatismo craneal



Publicidad

Las detenciones han sido practicadas por la Policía Nacional

... R. P.

Fuente: ABC (2019)

Frente a la escasa información que incluye la anterior noticia, en la publicación “Medio millar de detenciones de MENA en seis meses por robos en Chueca y Sol” (Delgado, 2019), detallan, de una manera mucho más profunda, delitos cometidos por los menores migrantes:

“La Policía Nacional practicó una quincena de detenciones a MENA por hurtos y robos con violencia. La historia, relatan, se repite cada fin de semana desde hace unos seis meses. Tras pasar por dependencias policiales, son devueltos al Centro de Primera Acogida de Hortaleza y sigue la rueda, para el hartazgo de los agentes”.

En este pequeño reportaje sí que aparecen imágenes de los menores, aunque sus rostros están difuminados:



Fuente: ABC (2019)

El 6 de noviembre, dos días después del debate a cinco de RTVE, publicaron un artículo de opinión titulado “El eje quebrado” (Camacho, 2019), en el que reflexionan sobre quién fue el ganador de la noche. No se trata de un artículo en el que se deja clara su posición con respecto al tema, aunque sí manifiestan la opinión del que el medio considera uno de los ganadores, Santiago Abascal: “Quiere a la Legión en Cataluña y a los MENA en la frontera”.

Como ya he especificado anteriormente, la mayor parte de las informaciones giran en torno a la política y al discurso político de Vox; de hecho, tres de esas noticias son declaraciones de dirigentes del partido de Santiago Abascal sobre los menores migrantes.

El 7 de noviembre publicaron una noticia con el siguiente titular: “Abascal a Rodríguez: Si son sus niños que les meta en su casa” (Europa Press, 2019), haciendo referencia a un contraataque del líder de Vox a Teresa Rodríguez, diputada de Unidas Podemos, sobre unas declaraciones en las que pedía que se les reconocieran unos derechos a los niños y niñas inmigrantes no acompañados. Desde ABC dan más importancia a las palabras de Abascal que a las de la dirigente de Podemos. La imagen destacada de esta publicación es una fotografía del líder de Vox:



Fuente: ABC (2019)

Las palabras de Santiago Abascal en el debate de RTVE tuvieron consecuencias, tal y como demuestra ABC. El medio publicó la noticia “Un grupo armado con palos da una paliza a tres MENA en un parque de Hortaleza” (Santos, 2019). Se relatan una serie de altercados en las inmediaciones del centro de primera acogida y otros problemas internos entre los propios menores migrantes. Aunque el tema de la noticia es la paliza que sufrieron tres inmigrantes, la publicación recoge la siguiente fotografía bajo la descripción “Un grupo de jóvenes magrebíes inhala pegamento en las inmediaciones del centro de primera acogida de Hortaleza”. Como se puede observar, se trata de una descripción que no tiene ningún tipo de relación con el tema central de la noticia ni con el propio titular:

Un grupo armado con palos da una paliza a tres chicas en un parque de Hortaleza

Los vecinos denuncian que las tropelías de algunos internos del centro han convertido la zona en un polvorín



Un grupo de jóvenes magrebíes inhala pegamento en las inmediaciones del centro de primera acogida de Hortaleza - GUILLERMO NAVARRO

Publicidad

LO MÁS LEÍDO EN ABC

Madrid

ABC

Fuente: Guillermo Navarro / ABC (2019)

Por otro lado, en las publicaciones de ABC que recogen informaciones basadas en diferentes medidas o ruedas de prensa convocadas por Vox, el periódico incluye imágenes del político o política al que la entrada hace referencia: es el caso de Santiago Abascal, Rocío Monasterio y Ortega Smith, como se puede observar en las siguientes fotografías:



Críticas a Vox por convocar un acto de campaña frente a un centro de 'menas' en Sevilla

Ortega Smith pide a las feministas manifestarse ante las embajadas de países que tratan a mujeres como camellos

El secretario general de Vox insiste en un acto en Zamora en que la violencia de género «es una invención política» y debe llamarse «intrafamiliar»



El secretario general de Vox, Javier Olerga Smith, este viernes en un acto de campaña en Zamora - EFE

Fuente: ABC (2019)

Sin embargo, cuando el medio alude a medidas del Gobierno (para entonces Pedro Sánchez era el presidente en funciones), la publicación recoge una fotografía del secretario general del Partido Socialista junto a su esposa:



Fuente: ABC (2019)

De esta manera, en ABC se repite el mismo patrón que en los anteriores medios de comunicación analizados: en la mayor parte de los casos Vox y su discurso político basado en una discriminación a los menores extranjeros no acompañados es el motivo por el cual este periódico publica la mayor parte de informaciones sobre este tema.

Figura 5

Tabla comparativa del número y tipo de publicación de cada medio*

	eldiario.es	El Español	El País	ABC	<u>TOTAL</u>
NOTICIAS	6	4	4	8	22
REPORTAJE	2	1	1	1	5
ARTÍCULO DE OPINIÓN	1	0	0	1	2
EDITORIAL	0	1	0	0	1
CRÓNICA	0	0	0	0	0
ENTREVISTA	0	0	0	0	0

*Fuente: Elaboración propia (2020)

Una vez analizado el tratamiento y el reflejo del discurso de los partidos políticos sobre los menores migrantes no acompañados en cuatro medios de comunicación españoles durante la campaña electoral, se va a establecer un cuadro comparativo del número de palabras empleadas en cada medio. Para ello, se han establecido dos campos semánticos diferentes: menores extranjeros no acompañados y partidos políticos (en relación con el tema analizado). En la tabla que se muestra a continuación se detallan el número de veces que, cada medio, ha recurrido a cada uno de los dos campos semánticos expuestos.

Figura 6

*Número de veces que cada medio ha empleado los campos semánticos**

	Menores extranjeros no acompañados	Partidos políticos
eldiario.es	330	93
El Español	115	14
El País	230	17
ABC	110	14
<u>TOTAL</u>	785	138

*Elaboración propia (2020)

Una vez definidos los dos campos semánticos, se han escogido diferentes términos que pertenecen a ambos grupos de palabras y, a continuación, se va a mostrar el número de veces que cada medio español estudiado (eldiario.es, El Español, El País y ABC) ha empleado cada término. Las palabras elegidas son las siguientes:

- Menores extranjeros no acompañados: MENA, menores, derechos, niños, migrantes, tutelados, convivencia, delincuentes, centro, extranjeros, jóvenes, detención.
- Partidos políticos: PSOE (Partido Socialista), PP (Partido Popular), Vox, Unidas Podemos, Ciudadanos.

En la columna de la izquierda de la tabla que se presenta a continuación está reflejada la palabra; a la derecha, el número de veces que aparece en cada medio de comunicación.

eldiario.es:

Figura 7

*Campo semántico 1**

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	
MENA	21
Menor(es)	87
Derecho(s)	6
Niños/as	30
Migrantes	25
Tutelados	11
Convivencia	11
Delincuentes	18
Centro (de menores)	82
Extranjeros	24
Jóvenes	14
Detenidos	1
<u>Total:</u>	330

*Elaboración propia (2020)

Figura 8

*Campo semántico 2**

PARTIDOS POLÍTICOS	
PSOE (Partido socialista)	0
PP (Partido Popular)	5
Vox	74
Unidas Podemos	8
Ciudadanos	6
<u>Total:</u>	93

*Elaboración propia (2020)

eldiario.es es el medio que mayor número de palabras relacionadas con ambos campos semánticos empleó. Destacan las palabra “menores” y “centro”; aunque el número es menor, también aparece “derechos” y “convivencia”, sobre todo en comparación con el resto de los medios. “Delincuentes” aparece en 18 ocasiones; sin embargo, se ha recurrido a esta palabra para dejar claro que no son ningún tipo de criminales. Con respecto a los partidos políticos, el más empleado es Vox (74).

El Español:

Figura 9

*Campo semántico 1**

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	
MENA	23
Menor(es)	22
Derecho(s)	0
Niños/as	27
Migrantes	5
Tutelados	2
Convivencia	3
Delincuentes	6
Centro (de menores)	6
Extranjeros	11
Jóvenes	4
Detenidos	6
<u>Total:</u>	115

*Elaboración propia (2020)

Figura 10

*Campo semántico 2**

PARTIDOS POLÍTICOS	
PSOE (Partido socialista)	2
PP (Partido Popular)	0
Vox	12
Unidas Podemos	0
Ciudadanos	0
<u>Total:</u>	14

*Elaboración propia (2020)

El Español, a nivel general, emplea muy pocas palabras relacionadas con los campos semánticos elegidos. La palabra “derecho”, en concreto, no aparece en ninguna ocasión. Este medio, al igual que el resto de los analizados, emplea en varias ocasiones “Vox” (12), puesto que la mayoría de las publicaciones giran en torno a las decisiones del partido de Santiago Abascal.

El País:

Figura 11

*Campo semántico 1**

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	
MENA	9
Menor(es)	70
Derecho(s)	2
Niños/as	18
Migrantes	28
Tutelados	9
Convivencia	5
Delincuentes	2
Centro (de menores)	47
Extranjeros	14
Jóvenes	24
Detenidos	2
<u>Total:</u>	230

*Elaboración propia (2020)

Figura 12

*Campo semántico 2**

PARTIDOS POLÍTICOS	
PSOE (Partido socialista)	0
PP (Partido Popular)	1
Vox	15
Unidas Podemos	0
Ciudadanos	1
<u>Total:</u>	17

*Elaboración propia (2020)

El País también emplea en numerosas ocasiones las palabras elegidas. Por el número de repetición de los términos, este periódico ha elegido “menores” (70) para dirigirse, de forma general, a los MENA. Todos los medios han recurrido frecuentemente a “centro (de menores)”; esto es debido a que la mayor parte de las publicaciones están vinculadas a los centros de los migrantes (rueda de prensa de Rocío Monasterio, reportaje frente a un centro de primera acogida, etc.). Nuevamente, el partido político que más aparece es Vox (15).

ABC:

Figura 13

*Campo semántico 1**

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS	
MENA	25
Menor(es)	25
Derecho(s)	0
Niños/as	2
Migrantes	4
Tutelados	0
Convivencia	0
Delincuentes	0
Centro (de menores)	25
Extranjeros	7
Jóvenes	16
Detenidos	6
<u>Total:</u>	110

*Elaboración propia (2020)

Figura 14

*Campo semántico 2**

PARTIDOS POLÍTICOS	
PSOE (Partido socialista)	0
PP (Partido Popular)	0
Vox	14
Unidas Podemos	0
Ciudadanos	0
<u>Total:</u>	14

*Elaboración propia (2020)

ABC, al igual que El Español, no empleó en demasiadas ocasiones los términos establecidos. Además, tampoco aparece en ningún momento la palabra “derechos”. Con respecto a los partidos políticos, nuevamente, el que más menciones tuvo fue Vox (14).

- **ANÁLISIS CUALITATIVO**

En el análisis cualitativo se va a estudiar el tratamiento que los medios de comunicación españoles analizados (eldiario.es, El Español, El País y ABC) han dado a los agentes vinculados con el tema estudiado, de qué manera y desde qué perspectiva se han referido a ellos. Los términos que se van a estudiar son: menores extranjeros no acompañados (y la evolución del acrónimo MENA), Vox, centros de primera acogida y sociedad. Para poder llevar a cabo este análisis, se va a aplicar la teoría del framing, que se basa en el tratamiento que hacen los medios sobre un acontecimiento que, a su vez, está destacado en la agenda, según explica Álvarez-Gálvez en *Modelos teóricos sobre los efectos de los medios de comunicación de masas* (2012, p. 12).

Por otro lado, también se ha detallado lo que opina Unicef sobre esos mismos cuatro términos. Esta ONG desempeña una labor fundamental en el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados. Además, se ha contado con la experiencia de una periodista especializada en política de Aragón Televisión, Laura Gómez, que se encargó de cubrir los actos de Vox en Aragón; a través de ella se puede estudiar la manera en la que los miembros del partido de Santiago Abascal transmiten información sobre los menores inmigrantes no acompañados. Finalmente, la difusión de informaciones falsas a través de las redes sociales propiciadas por determinados partidos ha sido otro de los mecanismos que han contribuido a generar la opinión negativa que parte de la sociedad tiene sobre este grupo social. Por ello, se va a analizar cuál es la imagen que se ha construido sobre los menores migrantes a raíz de los bulos. Han circulado datos a través de la red cuya veracidad se ha puesto en duda gracias al trabajo de investigación de diferentes medios, como Maldito Bulo, sección de Maldita Migración.

- **MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (ACRÓNIMO MENA)**

Dependiendo del medio de comunicación, del tratamiento que hacen sobre el tema, y sobre todo de su línea editorial, se puede apreciar que en los medios se reflejan unos tipos de valores u otros de los menores extranjeros no acompañados. A continuación, se va a ilustrar a través de dos noticias publicadas en medios de ideología contraria (eldiario.es y ABC) qué diferencias existen en dichos medios al dirigirse a los migrantes no acompañados.

En primer lugar, en el caso de eldiario.es se ha transmitido una imagen inocente de los niños y niñas y, desde este medio, han buscado que haya una implicación emocional, tanto por parte de los partidos políticos como de la sociedad. En la siguiente noticia se está identificando a un menor extranjero no acompañado con el hijo de una familia de un país desarrollado:

ANDALUCÍA (/ANDALUCIA/)

Save the Children pregunta a Monasterio (Vox) "cómo cree que deberían tratar a su hijo si tuviera que huir del país"

- ⌚ Javier Cuenca dice que la dirigente de Vox "desconoce la legislación" porque la Convención de Derechos del Niño "ampara a cualquier niño que llega solo a nuestro país y el Estado tiene la obligación de protegerlo"
- ⌚ "A Vox le sale muy rentable el discurso de discriminación y odio sin fundamento", señala el delegado en Andalucía de la organización defensora de la infancia

Javier Ramajo (/autores/javier_ramajo/)

04/11/2019 - 16:37h

Fuente: Javier Ramajo / eldiario.es (2019)

Sin embargo, en contra de eldiario.es, ABC publicó el 7 de noviembre la siguiente información, donde la implicación anterior de la sociedad desaparece:



Abascal a Rodríguez: "Si son sus niños que los meta en casa"

Fuente: ABC (2019)

Aunque MENA es el acrónimo de menores extranjeros no acompañados, desde algunas organizaciones, como Unicef, recomiendan no emplear este término debido al tratamiento y al uso que le han dado algunos partidos políticos, como es el caso de Vox. La periodista especializada en política de Aragón TV Laura Gómez, que cubrió la campaña electoral de Vox en Aragón, explica que el partido "no utiliza la palabra MENA, la escupe".

David Corellano, coordinador de Unicef Aragón, sostiene que desde su organización prefieren rechazar MENA y referirse a estos inmigrantes como lo que son, niños y niñas que han llegado a, en este caso España, solos, sin sus padres ni tutor responsable, huyendo de su país de origen.

La transmisión de la información y del discurso político sobre los menores migrantes no acompañados a través de Internet y de las redes sociales es otro de los mecanismos que ayudan a formar una opinión pública. El coordinador de Unicef Aragón afirma que el principal objetivo de la organización es que no haya ningún tipo de distinción entre los niños y niñas, independientemente de su país de origen: “España es firmante de la Convención de Derechos del Niño. La Convención recoge una serie de derechos que han de ser respetados para todos los niños: no hacemos distinciones”. Sin embargo, la difusión de informaciones falsas a través de las redes sociales contribuye a que la discriminación social de la que habla Corellano sea más fuerte. El 7 de noviembre de 2019, durante la campaña electoral previa a las elecciones generales del 10 de noviembre del mismo año, Maldito Bulo elaboró un informe con una lista de bulos que Santiago Abascal y el resto de los miembros de Vox habían propagado a través de sus discursos y de sus redes.

En la tabla que se muestra a continuación se recogen, a la izquierda, informaciones emitidas por representantes políticos de Vox, o bien a través de sus redes sociales personales, o por medio de los debates electorales o programas emitidos por televisión. A la derecha se incluyen los datos reales, el trabajo de investigación de Maldito Bulo (Maldita Migración) y de otros medios de comunicación que sirvió para desmentir dichas informaciones.

Figura 15

*Bulos difundidos por Vox**

Información divulgada por Vox	Datos reales
24 millones de euros destinados para crear 200 plazas en los centros de menores.	Concurso público de 120 plazas. Consiste en reforzar las plazas que ya existían.
Un MENA cobra más que una viuda y que un pensionista.	Algunos menores reciben una paga mensual de 40 euros destinada al ocio. Pensión jubilado: 599 € aprox. Pensión viudedad: 513.1 € aprox.
Los violadores de la “Manada de Manresa” son MENA.	Los violadores son mayores de edad: españoles, cubanos y argentinos.
Vecinos de Madrid en peligro por el centro de menores de Hortaleza.	Se trata de un centro de primera acogida al que llegan personas de todas las nacionalidades.**

*Elaboración propia (2020). Datos obtenidos a través de Maldito Bulo (2019)

**Fuente: Hortaleza. Periódico vecinal (2019)

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón se desarrolló a partir de febrero de 2020 “Aragón sin bulos”, una plataforma cuyo objetivo es “desmontar mitos y estereotipos sobre las personas migrantes que llegan a la comunidad” (Gobierno de Aragón, 2020). Principalmente se trabaja sobre las redes sociales, ya que consideran que son a través de estas donde se difunden un número mayor de informaciones falsas. Por otro lado, desde el Ejecutivo aragonés se han comprometido a continuar trabajando en la elaboración de proyectos (como la I Estrategia antirumores y antidiscriminación de Aragón) para “infundir la cultura de la paz y la convivencia en el territorio” (Gobierno de Aragón, 2020).

- **VOX**

El partido de Santiago Abascal es el que más se ha pronunciado con respecto a los menores extranjeros no acompañados. Ha dejado muy clara su posición a través de su programa electoral, ruedas de prensa y mítines y, todo ello, ha sido recogido por los medios de comunicación. Entre los cuatro medios analizados hay 30 publicaciones relacionadas, directa o indirectamente, con los migrantes. De esas 30, 18, más de la mitad, están vinculadas, de una forma u otra, a los discursos de Vox, a la rueda de prensa de Rocío Monasterio en el centro de primera acogida de Sevilla y a las consecuencias de estos actos. No quiere decir que los cuatro medios se dediquen a informar o a promulgar el discurso basado en el odio del partido de Abascal; algunos medios se encargan de recoger protestas o denuncias de formaciones políticas (Unidas Podemos) u organizaciones (Unicef) que apuestan por una defensa de los derechos de estos niños.

Durante la campaña electoral previa a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, Vox celebró actos de campaña en numerosas ciudades de España. Laura Gómez, periodista de Aragón Televisión especialista en política, cubrió los actos celebrados por el partido de Abascal en la comunidad autónoma de Aragón. El mensaje que transmitió el grupo político estaba formulado de una manera u otra según el público al que iba dirigido (sus votantes fieles o un consumo más masivo). Además, como también explica Laura Gómez, “el discurso en Aragón es mucho más blanco que lo que dice Santiago Abascal a nivel nacional pero esto no quiere decir que el fondo no sea el mismo”. Los asistentes, que parecían estar de acuerdo con todas las medidas que Vox promulgaba al grito de “¡Viva España!”, según relata la periodista, también le dieron la razón al partido cuando se dirigieron a los menores extranjeros no acompañados. Así lo explica Laura Gómez: “Decían que en los centros de menores están los delincuentes. Llegaron a decir que no había ni una sola mujer que aguantara estar con ellos, y la que lo aguataba era ‘porque se los había pasado por la piedra’”.

El mensaje que la periodista sacó en claro de esta experiencia en los mítines de Vox es que este partido político “no se refería a los niños y niñas migrantes no acompañados como personas con derechos, sino como delincuentes que no tienen derecho a estar aquí y solo Vox denuncia el ‘daño que están ocasionando a la ciudadanía’”. Laura Gómez también hace referencia a una encuesta previa a las elecciones generales en la que se mostraron las mayores preocupaciones para los votantes de Vox (entre unos temas planteados); en cabeza, los impuestos: “Con los occidentales, blancos, heterosexuales y

con los ricos no tendrán ningún problema. Pero más allá de eso...”, manifiesta. Por otro lado, la periodista también fue testigo de que ninguno de los argumentos en contra de los niños y niñas migrantes no acompañados estaba basado en fuentes oficiales: “Siempre hablaban de ‘un amigo me ha dicho que’, ‘los policías dicen que’...”.

- **CENTROS DE PRIMERA ACOGIDA**

Una vez completado el análisis cuantitativo e investigado sobre el número de palabras empleadas en cada medio de comunicación, el término “centro de menores” ha sido utilizado hasta en 160 ocasiones (solo en eldiario.es, 82). La mayor parte de las publicaciones están relacionadas con la rueda de prensa de Rocío Monasterio y con las palabras de Santiago Abascal en el debate de RTVE. De hecho, diez de las publicaciones analizadas están vinculadas de forma directa con los centros de primera acogida; ocho de ellas son noticias, las dos restantes, reportajes. Sin embargo, los medios han demostrado que más allá de un centro de menores se trata de un hogar, un refugio para muchos, un vehículo para poder aspirar a tener una vida digna. El 5 de noviembre de 2019, eldiario.es publicó un reportaje: “Menores extranjeros no acompañados, relatos de integración: ‘Supimos aprovechar la oportunidad que se nos dio’” (Ramajo, 2019). Esta publicación es un perfecto ejemplo del efecto que tienen estos centros en los menores, porque tal y como explican en esta misma información, “la vida de estos jóvenes al salir de los centros se resume en dos palabras: oportunidad y trabajo”.

ABC publicó la siguiente noticia el 1 de noviembre de 2019: “La Fiscalía: ‘Educar en el centro de MENA es un proyecto inviable’” (Barcala, 2019). En esta entrada manifiestan diferentes problemas internos (por robos de los menores), lo que impide que haya una educación digna para todos. Según explican, la Fiscalía sostiene que, debido al aumento de menores o personas indocumentadas, hay tal sobreocupación que un centro de primera acogida se ha convertido en un “albergue de menores”. Desde Unicef, según explica David Corellano, consideran que la labor de los centros de primera acogida es fundamental para la formación de los menores migrantes no acompañados. Sin embargo, ciertos problemas administrativos pueden poner en peligro el sentido de estos lugares. Son las comunidades autónomas las que se encargan de que haya una seguridad y protección plena del menor: sin embargo, desde la ONG sostienen que esto no siempre es posible por el excesivo número de menores extranjeros. “En muchas ocasiones no hay ni

espacio ni recursos suficientes. Se tienen que destinar más ayudas”, manifiesta Corellano. A pesar de todo, según apoyan desde Unicef y desde diferentes partidos políticos, como el Partido Popular, la mejor opción para el menor es el retorno del migrante a su país de origen junto a su familia (siempre que sea en condiciones óptimas). Si no es así, David Corellano apuesta por un régimen de familia de acogida, quienes se deberán hacer cargo del menor hasta que alcance la mayoría de edad.

- **SOCIEDAD**

A nivel general, parte de la sociedad tiene una imagen negativa de los menores extranjeros no acompañados por el discurso de los partidos políticos y su reflejo en los medios de comunicación. El 8 de noviembre de 2019, El País publicó la siguiente noticia: “El Defensor del Pueblo alerta sobre la xenofobia contra los menores inmigrantes desatada en campaña” (Martín, 2019). Francisco Fernández, el Defensor del Pueblo en funciones, declaró que, ante los mensajes de odio promulgados por Vox, ha habido un aumento de ataques a estos menores. “El centro de recepción de este barrio sufrió al menos una tentativa de invasión nocturna por parte de un grupo de 30 personas armado con palos, porras, botellas y piedras. En la misma zona ya se habían registrado otros incidentes y algunas paredes muestran mensajes ultras contra los chavales”, recoge la noticia.

Según el coordinador autonómico de Unicef Aragón, son muchos los agentes que contribuyen a la evolución que ha experimentado el acrónimo MENA: “Algunos partidos sí lo usan de manera recurrente de forma negativa pero creo que hay muchas personas que, en general, no son muy partidarias de la presencia de inmigrantes”. Para Laura Gómez, “no hay mejor comunicación que cuando se le dice a una persona lo que quiere oír”. También considera que los votantes de Vox buscan soluciones sencillas, las que le proporciona su partido: “Ellos piensan lo siguiente: ¿Qué hay que hacer con los delincuentes, que encima no conciben que son nuestros porque no les ven como niños que necesitan ayudas? Pues primero los metemos en una cárcel, llámese centro de menores, centro de delincuencia, y luego se les echa del país”. Según su propia experiencia, ni mostrándo a los votantes del partido de Santiago Abascal datos verificados pueden cambiar su opinión con respecto a los menores extranjeros no acompañados ni con cualquier otro tema: “Es imposible decirle nada a una persona que se tapa los oídos con las manos mientras aúlla”.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El poder de los medios de comunicación y del discurso de los partidos políticos es innegable; la capacidad de persuasión y la posibilidad de crear una opinión pública puede marcar unos estereotipos sobre cualquier tipo de grupo social difícilmente combatibles. No solo consiste en informar, en transmitir o en ayudar a crear una imagen de ciertos temas, sino que puede ir mucho más allá e identificar una palabra significativa con una idea negativa y perjudicial para el colectivo al que hace referencia.

Los análisis realizados demuestran que el hecho de que Vox sea el partido político que en más ocasiones se ha referido a los menores extranjeros no acompañados ha supuesto que, en general, parte de la sociedad tenga una imagen negativa sobre los menores migrantes. Como se puede observar en la siguiente tabla, el partido de Santiago Abascal, comparándolo con el resto de los partidos políticos estudiados es, con diferencia, el que más se refirió a los niños y niñas inmigrantes en los mecanismos que formaron parte de la campaña electoral: programa político, mítines y debate a cinco. Por otro lado, en las cuatro columnas de la derecha se refleja en cuántas publicaciones de cada medio de comunicación analizado se refieren a ruedas de prensa convocadas por representantes políticos o a opiniones de los partidos sobre este colectivo.

Figura 16

*Tabla comparativa: ¿Dónde (y en cuántas ocasiones) se han dirigido los partidos políticos a los MENA?**

	Programa electoral	Mítines	Debate RTVE	eldiario.es	El Español	El País	ABC
PSOE	NO	NO	SÍ	0	1	0	0
PP	SÍ	NO	NO	2	0	0	0
Vox	NO	SÍ	SÍ	8	3	5	5
Unidas Podemos	SÍ	NO	SÍ	4	0	0	0
Ciudadanos	NO	NO	NO	2	0	0	0

*Elaboración propia (2020)

Tal y como se demuestra en esta tabla comparativa, Vox se ha encargado de divulgar un discurso propio de los MENA, llegando a hacer suyo, incluso, este término. Al margen del tratamiento que han podido dar los medios de comunicación sobre este tema, influye mucho más que el mensaje que recibe la sociedad sobre los menores extranjeros no acompañados esté basado en el discurso de odio de Vox. Bien es cierto que el partido de Santiago Abascal no se refiere a los menores no acompañados en su programa, pero sí que lo hace en los mítines (a diferencia del resto de los partidos) y en el debate emitido por RTVE. Sin ninguna duda, es a través de estos dos últimos medios por los que cualquier partido puede llegar a seducir y a captar a más votantes, a través del contacto directo.

El debate electoral fue visto por 8,6 millones de personas; más de 17 millones sintonizaron, al menos durante un minuto, el debate a cinco (Heraldo, 2019). Esto significa que más de 8 millones de personas escucharon las palabras de Santiago Abascal sobre los menores extranjeros no acompañados. Si la sociedad no tiene una información previa sobre este grupo social, si no saben quiénes son, es lógico pensar que pueden aceptar y dar por ciertas las palabras del líder de Vox y, por ello, relacionar a los menores extranjeros no acompañados con delincuentes. De hecho, según un estudio del CIS previo a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, los encuestados eligieron el debate electoral como la mejor manera de informarse de las medidas de los partidos (CIS, 2019, p. 12). Los medios de comunicación tienen mucho poder pero los partidos políticos todavía más. Por ello, dependiendo de lo que transmitan los grupos políticos sobre este colectivo y cómo lo reflejen los medios, la sociedad formará su propia opinión (en función de la información que han recibido).

El género periodístico más empleado para tratar este tema es la noticia: han informado los cuatro medios de una forma general, aunque como se ha demostrado anteriormente, algunos han profundizado y se han esforzado más por conocer cuál es la realidad a la que se tienen que enfrentar, día tras día, los menores extranjeros no acompañados. Sin embargo, la publicación de algún tipo de entrevista a los niños y niñas, a los protagonistas afectados, sin ningún tipo de filtro, podría haber ayudado a completar el análisis de la vida de estos inmigrantes. Aunque algunos reportajes sí incluyen declaraciones de este grupo social, no es suficiente.

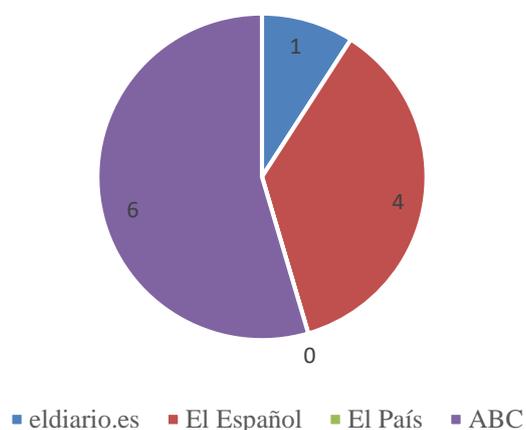
Es evidente que el tratamiento que le han dado algunos medios de comunicación al término “MENA” o “menores migrantes no acompañados” ha influido para generar una opinión sobre ellos. Sin embargo, como conclusión tras el análisis cualitativo, se observa que hay otros factores que han condicionado mucho más la percepción negativa que una parte de la sociedad tiene sobre estos niños y niñas no españoles.

Como ya se ha explicado anteriormente, el acrónimo MENA ha evolucionado hasta convertirse en un término vinculado a la delincuencia. De hecho, Vox ha recurrido en varias ocasiones a relacionar el término MENA con “manada” (animales de una misma especie que están o se desplazan juntos -se refiere a animales en estado salvaje, aunque también puede hacer alusión a animales domésticos-).

En el siguiente gráfico se va a ilustrar cuántas veces han empleado los medios de comunicación en los titulares las siglas de menores extranjeros no acompañados:

Figura 17

*¿En cuántas ocasiones aparece el acrónimo MENA en los titulares de los medios de comunicación analizados?**



*Elaboración propia (2020)

El País, cuya línea editorial es progresista, en ningún momento empleó el acrónimo MENA en sus titulares. eldiario.es sí que lo hizo en una única ocasión, pero no en palabras del periodista, sino en una cita de un miembro de Vox: “Vox acude a un centro de menores migrantes de Sevilla para denunciar ‘manadas de MENA’ ante gritos de ‘fuera fascistas’ de los vecinos” (Ramajo, 2019). En cambio, El Español y ABC, de tendencia más conservadora, sí recurrieron a este término. De hecho, en El Español, de las seis

informaciones que publicó durante la campaña electoral, en cuatro aparecen las siglas en el titular; en el caso de ABC, de las diez publicaciones, el término aparece en seis. Frente a ello, en El País y en eldiario.es sustituyen MENA por “menores”, “niño migrante”, etc. Tanto las ONG que buscan que se reconozcan los derechos de los menores extranjeros no acompañados, como los medios que tienen una línea ideológica más progresista, tratan de rechazar el acrónimo MENA, a diferencia de la prensa y de los partidos políticos más conservadores.

Continuando con esta línea, en el análisis cuantitativo del número de palabras empleadas por cada medio, en El Español y ABC no aparece el término “derechos”. Aunque estos medios también trataron noticias relacionadas con los menores migrantes, no profundizan de la misma manera que sus contrarios; en ningún momento se posicionan a favor de las medidas de Vox pero, comparándolos con los medios de comunicación de izquierdas, no ahondan en la necesidad de reconocer los derechos de los niños y niñas inmigrantes no acompañados.

En el caso de eldiario.es, las nueve informaciones publicadas se hacen eco de los actos de Vox pero realzan y dan más importancia a las críticas o denuncias de otros partidos políticos. El mejor ejemplo para esta idea es la noticia a la que se ha hecho alusión anteriormente: “Vox acude a un centro de menores migrantes de Sevilla para denunciar ‘manadas de MENA’ ante gritos de ‘fuera fascistas’ de los vecinos” (Ramajo, 2019). El medio relata de manera muy breve el acto de Vox y se centra mucho más en las quejas de los vecinos:

“Algunos vecinos del distrito de la Macarena, al grito de ‘fuera fascistas’, han mostrado su disconformidad con la convocatoria del partido de extrema derecha, que ha insistido, en palabras de Monasterio, en que su deber es mantener la ‘protección del españolito de a pie a caminar con tranquilidad sin ser asaltado por una manada de MENA’. Unidas Podemos ha denunciado el acto de Vox ante la Junta Electoral de Zona de Sevilla por ‘promoción de odio’”.

Las imágenes también ayudan a mostrar cuál es la posición del medio o del partido político con este tema. En el caso de El Español, el hecho de que en vez de pixelar los rostros de los menores se haya recurrido a incluir emoticonos resulta insultante e hiriente tanto para los menores como para los que luchan por que se les reconozcan los mismos

derechos que a los niños y niñas españoles. Lo mismo ocurre con ABC, en la noticia titulada “Un grupo armado con palos da una paliza a tres MENA en un parque de Hortaleza” (Santos, 2019). Al margen de la fotografía elegida, la imagen recoge la siguiente descripción: “Un grupo de jóvenes magrebíes inhala pegamento en las inmediaciones de un centro de primera acogida de Hortaleza”, una descripción que ni se corresponde con el titular ni con el cuerpo de la noticia.

Unas semanas previas a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) expuso que “las redes sociales ocupan ya el segundo puesto como fuente principal de información política” (Borondo, 2019). La información puede ser fácilmente manipulada y utilizada a través de Internet. Precisamente por esto, cada vez son más los partidos políticos, independientemente de su ideología, que emplean las redes sociales para captar más seguidores y hacer llegar, de una forma más dinámica, efectiva y rápida las medidas que forman parte de su programa electoral. Sin embargo, en algunas ocasiones, esa información puede estar transformada en función de los propios intereses del partido.

Según un análisis llevado a cabo por eldiario.es, “nuestro cerebro tiene una tendencia natural a creer que es real aquello que coincide con nuestros gustos u opiniones, aunque sea falso” (Pescador, 2019). Por otro lado, la American Association for the Advancement of Science realizó un estudio en el que se examinaron datos, informaciones y rumores divulgados por Twitter desde el año 2006 hasta 2017. La conclusión obtenida fue que las noticias falsas “llegaban a 100 veces más personas que las publicaciones verdaderas” (Vosoughi, Roy, Aral, 2018). Si los partidos políticos conocen el poder y la capacidad de influencia que tienen las redes sociales, especialmente Twitter, van a hacer uso de dichos medios para convencer de todas las maneras posibles. Ahora bien, en este momento entra en juego lo que es lícito y lo que no; la idea de si para llegar a más gente, es correcto y oportuno mentir.

Pero al margen de esto, está la otra parte de que la manipulación y la difusión de un bulo sea posible: la mayor parte de los usuarios de las redes sociales y de Internet no contrastan ni verifican la información que les llega. De hecho, según la corriente de la opinión pública conocida como Teoría de los Efectos Limitados, los medios se encargan de reforzar actitudes que ya existen previamente en los individuos (Álvarez-Gálvez, 2012, p. 3).

A través de esta teoría se puede comprobar que, aunque es evidente que los medios de comunicación, las redes sociales y los partidos políticos tienen una influencia en las mentes de las personas, toda sociedad ya tiene una ideología previa. Tal y como manifiesta David Corellano, el coordinador de Unicef Aragón, “puede existir una nula predisposición por parte de la población a la convivencia con, en este caso, los menores extranjeros no acompañados”. El hecho de que se crean informaciones emitidas por Vox o por cualquier otro partido político u organización sin verificar la fuente pone en valor que lo único que están consiguiendo es alimentar su ego y sus creencias previas. Existe un miedo general a que se ponga en riesgo la ideología propia; precisamente por esto puede que no se contrasten todas las informaciones que se reciben.

Otro de los agentes que se ha comprobado que tiene un papel muy importante en la inclusión de los niños y niñas migrantes no acompañados son los centros de primera acogida. De hecho, es precisamente por este tema por el que se publicaron la mayor parte de las informaciones de los medios de comunicación estudiados. El País publicó un reportaje en el que explican qué ocurre en las inmediaciones de un centro de menores: “Tensión, niños, policía y protestas: siete días frente al centro de menores de Hortaleza en Madrid” (Mateo, 2019); eldiario.es analizó la situación que se estaba viviendo en Hortaleza después de las palabras de Abascal en el debate a cinco: “Hortaleza, el barrio obrero donde Vox plantó la semilla de la xenofobia” (Mendoza, 2019). Sin ninguna duda, la rueda de prensa de Rocío Monasterio en un centro de menores de Sevilla fue uno de los grandes temas que cubrieron los medios de comunicación analizados: “Rocío Monasterio carga contra los centros de ‘MENA’” (ABC, 2019); “Unidas Podemos denuncia el acto de Vox junto a un centro de menores migrantes de Sevilla por ‘promoción al odio’” (eldiario.es, 2019), etc.

El centro de primera acogida de Hortaleza es uno de los que más peso han tenido en las publicaciones. Funciona desde el año 1986; en 2011 celebraron su 25 aniversario y explicaron que, para entonces, habían ayudado a más de 22.000 niños desamparados (MadridDiario, 2011). Estos centros son la primera oportunidad que tienen los menores migrantes; si se dan las condiciones oportunas, pueden ser acogidos por una familia o pasar a vivir a un piso tutelado. Sin embargo, recordando las palabras del coordinador de Unicef, “no todas las comunidades autónomas tienen los recursos para cubrir las necesidades básicas de los menores extranjeros no acompañados”. Al mismo tiempo que

desde las ONG denuncian esta situación, partidos políticos, como Vox, exigen que no se destinen tantas ayudas a estos centros.

El contacto directo de los partidos políticos con sus votantes o con el sector de la sociedad que puede tener ideas similares a su ideología es la mejor manera de hacer llegar el discurso político y de captar nuevos seguidores. En general, tendemos a idealizar nuestro pensamiento y nuestras creencias; sin embargo, siempre se debería contrastar toda la información que recibimos para ser conscientes de la realidad que sufre cualquier grupo social. “Cuando contradices a un votante de Vox con datos oficiales, verificados y su respuesta es ‘¡bah!’, ahí se acaba todo razonamiento posible”, aporta Laura Gómez, la periodista que cubrió los actos de Vox en Aragón.

En conclusión, como se ha podido comprobar a lo largo del análisis del discurso político de los menores extranjeros no acompañados y su reflejo en algunos medios de comunicación españoles en la campaña electoral previa a las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, hay muchos factores que condicionan que, en general, la sociedad tenga una imagen negativa de este grupo social. Todos los medios estudiados, independientemente de su línea editorial, han publicado informaciones sobre este tema según lo que Vox indirectamente les pautaba. Tal ha sido su poder que ha conseguido convertir un acrónimo, como es MENA, en un término que se aleja de su verdadero significado, de su realidad y criminaliza a prácticamente todo un colectivo.

El poder de la gramática y de la semántica ha demostrado que la subjetividad puede estar escondida en el uso de las palabras. Bien es cierto que ninguno de los cuatro medios de comunicación analizados demuestra un odio al menor migrante. Sin embargo, esa subjetividad puede estar encubierta en muchos aspectos de la publicación: ya solo con emplear el término MENA en su titular, el elemento de la entrada que más capta la atención del lector, puede posicionar al medio en un término u otro. Y qué decir de las imágenes: al margen de si se emplean fotografías de los menores migrantes no acompañados y de si su uso está o no justificado, también hay imágenes hirientes, cuyo pie de foto poco tiene que ver con el trasfondo de la publicación, o incluso otras representaciones pictóricas ofensivas, que juegan a humillar al menor.

Cada persona es libre de decidir qué tipo de medio de comunicación quiere consumir y cuál quiere que sea su principal fuente de información. Sin embargo, existe un riesgo de dar por verdaderos datos que lo único que pueden hacer es atentar contra el prestigio de un grupo social. Independientemente de lo que cada uno decida, siempre se debería tener en cuenta esta realidad y cumplir con la Convención de Derechos del Niño, otorgándoles, así, los mismos derechos a los niños migrantes que a los españoles. La responsabilidad de los medios de comunicación es difundir lo que dicen los partidos políticos. Sin embargo, desde estos mismos medios, a pesar de la complejidad de acceder a ciertos temas, siempre debería haber una mayor predisposición para mostrar la verdad, la realidad que hay, en este caso, detrás de los menores extranjeros no acompañados. Nunca hay que olvidar lo que los menores inmigrantes no acompañados son: niños y niñas que han llegado solos, sin sus padres, huyendo de sus países.

BIBLIOGRAFÍA

Ahora progreso. (2019). *PSOE*. Recuperado de: <https://www.psoe.es/media-content/2019/10/Ahora-progreso-programa-PSOE-10N-31102019.pdf>

Álvarez-Gálvez, J. (2012). Modelos teóricos sobre los efectos de los medios de comunicación de masas. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/45089/1/doc%20trab%202.pdf>

Antequera, J. (12 de agosto de 2019). Open Arms ha salvado ya a casi 60.000 personas en el Mediterráneo. *Diario16*. Recuperado de: <https://diario16.com/open-arms-ha-salvado-ya-a-casi-60-000-personas-en-el-mediterraneo/>

Artículo nº 3. Convención de Derechos del Niño. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ConvencionsobrelDerechosdelNino.pdf>

Artículo nº 3. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Boletín Oficial del Estado. España. 15 de enero de 1996. Recuperado de: <BOE-A-1996-1069>

Artículo nº 17. Constitución Española. Recuperado de: <https://www.derechoshumanos.net/constitucion/articulo17CE.htm#:~:text=Art%C3%A1culo%2017%20de%20la%20Constituci%C3%B3n,forma%20previstos%20en%20la%20ley.>

Artículo nº 35. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado. España. 12 de enero del 2000. Recuperado de: <BOE-A-2000-544>

Barómetro de noviembre 2019. Estudio número 3267. *Centro de Investigaciones Sociológicas*. CIS. Octubre – noviembre 2019. Recuperado de: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3260_3279/3267/es3267mar.pdf

Borondo, S. (7 de noviembre de 2019). ¿Influirán las redes sociales en las elecciones del 10-N? *El Correo*. Recuperado de: <https://www.elcorreo.com/tecnologia/redes->

DIRECTO Cierre de campaña de VOX desde Colón #EspañaSiempre. (8 de noviembre de 2019). *VOX España*. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=k9CaJDCw8GY&t=3388s>

DIRECTO | Inicio de campaña de VOX | Elecciones generales 10-N. (31 de octubre de 2019). *El País*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=SU9tcb4PLTE>

DIRECTO | PABLO IGLESIAS Y ADA COLAU intervienen en un acto de UNIDAS PODEMOS en Barcelona. (6 de noviembre de 2019). *El País*. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=fpFkEi8qLM0&t=7s>

Directo PP | Cierre de campaña de PABLO CASADO en Madrid. (8 de noviembre del 2019). *El País*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=TysK9g0-dC8>

Directo PP 10N | PABLO CASADO en el Museo de Historia de BARCELONA. (6 de noviembre de 2019). *El País*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=0M-0RfFrFYRU>

Directo PSOE | Acto de PEDRO SÁNCHEZ en Madrid. (8 de noviembre de 2019). *El País*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=efbuD5ttb88>

Directo PSOE | Cierre de campaña de PEDRO SÁNCHEZ en BARCELONA. (8 de noviembre de 2019). *El País*. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=Cf5DB1mBMBk&t=1s>

DIRECTO UNIDAS PODEMOS | Cierre de campaña de PABLO IGLESIAS en MADRID. (8 de noviembre de 2019). *El País*. Recuperado de:

https://www.youtube.com/watch?v=3x_9_o2r8N0&t=3341s

El Centro de Primera Acogida de Hortaleza cumple 25 años. (31 de mayo de 2011). *MadridDiario*. Recuperado de: <https://www.madridiario.es/noticia/203321/social/el-centro-de-primera-acogida-de-hortaleza-cumple-25-anos.html>

El debate, visto por 8,6 millones, alcanza menos audiencia que los del 28A. (5 de noviembre de 2019). *Heraldo de Aragón*. Recuperado de:

<https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2019/11/05/debate-electoral-elecciones-generales-10-noviembre-2019-audiencia-espectadores-1342192.html>

El Gobierno de Aragón destina 600.000€ en dos meses para la gestión de ocho centros de menores extranjeros. (21 de septiembre de 2019). *Heraldo de Aragón*. Recuperado de: <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2019/09/21/gobierno-aragon-destina-600-mil-euros-dos-meses-gestion-centros-menores-extranjeros-menas-1334938.html>

El Gobierno de Aragón se compromete en la lucha contra la xenofobia y el racismo con políticas inclusivas que favorezcan la convivencia. (21 de marzo de 2020). *Aragón Hoy. Gobierno de Aragón*. Recuperado de: <http://aragonhoy.aragon.es/index.php/mod.noticias/mem.detalle/id.257699>

Esparza, P. (20 de diciembre de 2019). Quienes son los “MENA” y por qué se han vuelto el blanco de ataques racistas en España. *BBC*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50815028>

Fernández, R. (17 de febrero de 2020). Entradas de inmigrantes ilegales en España 2015-2019. *Statista*. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/1039916/inmigrantes-irregulares-llegados-a-espana/>

Fernández, R. (5 de marzo de 2020). Número de MENA con y sin autorización de residencia en España 2012-2019. *Statista*. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/1072776/numero-de-mena-con-y-sin-autorizacion-de-residencia-en-espana/>

Inmigración irregular 2019. (2019). *Ministerio del Interior. Gobierno de España*. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/10180/11261647/informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2019.pdf/97f0020d-9230-48b0-83a6-07b2062b424f

Instituciones catalanas retiran “MENA” como candidata a neologismo del año. (5 de diciembre de 2019). *elPeriódico*. Recuperado de: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20191205/mena-retirada-palabra-2019-7764218>

Kohli, R. (2005). The sound of silence: Listening to what unaccompanied asylum-seeking children say and do not say. *British Journal of Social Work*, 30, 707-721. Recuperado de: <https://academic.oup.com/bjsw/article-abstract/36/5/707/1645150>

La política de acogida, repatriación y acuerdos para la integración de menores extranjeros no acompañados. (2009). *Red Europea de Migraciones*. Recuperado de: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/networks/european_migration_network/reports/docs/emn-studies/unaccompanied-minors/25b_spain_national_report_on_unaccompanied_minors_published_version_28april10_es.pdf

Lázaro, I.E; Monroy, B. (2019). Los menores extranjeros no acompañados. La situación en España. Madrid: Tecnos. Recuperado de: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/article/view/2552>

Los bulos que ha usado Vox para hablar de inmigración: manadas, ayudas al alquiler, MENA y “paguitas” de 664 euros. (7 de noviembre de 2019). *Maldito Bulo*. Recuperado de: <https://maldita.es/malditobulo/2019/11/07/los-bulos-que-ha-usado-vox-para-hablar-de-inmigracion-manadas-ayudas-al-alquiler-mena-y-paguitas-de-664-euros/>

Los partidos de Aragón sellan no usar de forma partidista la inmigración. (19 de marzo de 2019). *Heraldo de Aragón*. Recuperado de: <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2019/03/19/los-partidos-de-aragon-sellan-no-usar-de-forma-partidista-la-inmigracion-1304469.html>

Martín, I. (30 de septiembre de 2019). La vida visible de las palabras: un análisis del concepto “mena” y su uso en las redes. *El Salto Diario*. Recuperado de: <https://www.elsaltodiario.com/comunicacion/Analisis-palabra-mena-racismo>

Martín, M. (16 de agosto de 2019). La entrada irregular de inmigrantes a España cae un 39% en lo que va de año. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/politica/2019/08/15/actualidad/1565889744_365065.html

Martín, M. (30 de abril de 2019). Marruecos contiene la inmigración irregular a España. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/politica/2019/04/30/actualidad/1556651285_600474.html

Martín, M. (23 de noviembre de 2019). Mentiras sobre los mal llamados menas. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/politica/2019/11/19/actualidad/1574185016_717770.html

‘MENA’, entre las candidatas a palabra del año para la Fundéu. (20 de diciembre de 2018). *Europa Press*. Recuperado de:

<https://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-mena-candidatas-palabra-ano-fundeu-20181220170744.html>

Menores extranjeros. (s.f.). *Cuerpo Nacional de Policía. Gobierno de España.*

Recuperado de: https://www.policia.es/documentacion/no_comunitarios/menores.html

Nájera, J. (2015). *Transparencia administrativa, acceso a la información y estado de la tecnología.* Universitat Pompeu Fabra. Barcelona. Recuperado de:

<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/384318/tjnm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Niños, extranjeros y solos en España: cuando la desprotección se multiplica. (s.f.).

Unicef. Recuperado de: <https://www.unicef.es/blog/ninos-extranjeros-y-solos-en-espana-cuando-la-desproteccion-se-multiplica>

Número total de migrantes internacionales (2019). *Portal de Datos Mundiales sobre la Migración. ONU DAES.* Recuperado de:

https://migrationdataportal.org/es?i=stock_abs_&t=2019&cm49=724&+HYPERLINK=

Observación general n° 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial. Comité de los derechos del niño de Naciones Unidas.

Observatorio de la infancia. Ginebra. 2013. Recuperado de:

https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3990

Pareja, P. (4 de diciembre de 2019). La propuesta de incluir la palabra “MENA” en el diccionario catalán indigna a entidades sociales y a la conselleria. *eldiario.es.*

Recuperado de: https://www.eldiario.es/catalunya/Institut-dEstudis-Catalans-propone-neologismo_0_970453400.html

Pescador, D. (29 de noviembre de 2019). Por qué la gente se cree las ‘fake news’.

eldiario.es. Recuperado de: https://www.eldiario.es/comoyporque/gente-cree-fake-news_0_965904217.html

Portal de Datos Mundiales sobre la Migración. (2019). *Migration Data Portal.*

Recuperado de: https://migrationdataportal.org/es?i=stock_abs_HYPERLINK

Programa de Podemos. Las razones siguen intactas. (2019). *Podemos.* Recuperado de:

https://podemos.info/wp-content/uploads/2019/10/Podemos_programa_generales_10N.pdf

Programa electoral. (2019). *Ciudadanos*. Recuperado de: <https://www.ciudadanos-es.org/programa-electoral>

Programa electoral Por todo lo que nos une. (2019). *PP*. Recuperado de: http://www.pp.es/sites/default/files/documentos/pp_programa_electoral_2019.pdf

Programa electoral PSOE. (2019). *PSOE*. Recuperado de: <https://www.psoe.es/media-content/2019/04/PSOE-programa-electoral-elecciones-generales-28-de-abril-de-2019.pdf>

Programa electoral VOX. (2019). *Vox España*. Recuperado de: <https://www.voxespana.es/espana/programa-electoral-vox>

Publicaciones de ABC:

- Atlas España. (4 de noviembre de 2019). Críticas a Vox por convocar un acto de campaña frente a un centro de “menas” en Sevilla. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/espana/abci-criticas-convocar-acto-campana-frente-centro-menas-sevilla-201911041357_video.html
- Barcala, C. (1 de noviembre de 2019). La Fiscalía: “Educar en el centro de menas es un proyecto inviable”. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/espana/madrid/abci-fiscalia-educar-centro-menas-proyecto-inviable-201911010035_noticia.html
- Camacho, I. (6 de noviembre de 2019). El eje quebrado. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/opinion/abci-quebrado-201911060041_noticia.html
- Delgado, A. (5 de noviembre de 2019). Medio millar de detenciones de menas en seis meses por robos en Chueca y Sol. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/espana/madrid/abci-medio-millar-detenciones-menas-seis-meses-robos-chueca-y-201911042118_noticia.html
- Delgado, E. (2 de noviembre de 2019). El Gobierno ignora el 42% de los fallos en su contra del Consejo de Transparencia. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/espana/abci-gobierno-ignora-42-por-ciento-fallos-contra-consejo-transparencia-201911020221_noticia.html
- Detenidos en Zaragoza dos jóvenes por una grave agresión a dos menas marroquíes. (7 de noviembre de 2019). *ABC*. Recuperado de:

https://www.abc.es/espana/aragon/abci-detenidos-zaragoza-jovenes-grave-agresion-menas-marroquies-201911071919_noticia.html

- Europa Press. (7 de noviembre de 2019). Abascal a Rodríguez: Si son sus niños que los meta en su casa. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/espana/abci-abascal-rodriguezsi-ninos-meta-casa-201911070018_video.html
- Europa Press. (4 de noviembre de 2019). Rocío Monasterio (Vox) carga contra los centros de “menas”. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/espana/abci-rocio-monasterio-carga-contra-centro-menas-201911041748_video.html
- Ortega Smith pide a las feministas manifestarse ante las embajadas de países que tratan a mujeres como camellos. (8 de noviembre de 2019). *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-ortega-smith-pide-feministas-manifestarse-ante-embajadas-paises-tratan-mujeres-como-camellos-201911081252_noticia.html
- Santos, A. (6 de noviembre de 2019). Un grupo armado con palos da una paliza a tres menas en un parque de Hortaleza. *ABC*. Recuperado de: https://www.abc.es/espana/madrid/abci-grupo-armado-palos-paliza-tres-menas-hortaleza-201911062027_noticia.html

Publicaciones de eldiario.es:

- Cela, D. (4 de noviembre de 2019). La campaña del miedo al menos migrante de Vox cala en el Gobierno andaluz: 950.000 euros para un 0,54% de delincuencia. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/Vox-campana-inmigrante-Gobierno-seguridad_0_959954245.html
- EldiarioAndalucía. (4 de noviembre de 2019). Unidas Podemos denuncia el acto de Vox junto a un centro de menores migrantes de Sevilla por “promoción de odio”. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/Unidas-Podemos-Junta-Electoral-Vox_0_959954387.html
- Europa Press. (4 de noviembre de 2019). La Junta recuerda que Vox visitó el centro de menores migrantes de Sevilla y define que “la convivencia es excepcional”. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/Ruiz-Vox-MENA-Sevilla-convivencia_0_959954594.html

- Hevia, L. (4 de noviembre de 2019). Todos los menores son nuestros. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/desdeelsur/menas-menores-migrantes-vox-Andalucia_6_960014042.html
- Pérez, S. (8 de noviembre de 2019). Hortaleza, el barrio obrero donde Vox plantó la semilla de la xenofobia. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/madrid/Hortaleza-quebrado-discurso-xenofobo-Vox_0_960654163.html
- Ramajo, J. (5 de noviembre de 2019). Menores extranjeros no acompañados, relatos de integración: “Supimos aprovechar la oportunidad que se nos dio”. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/menores_extranjeros_no_acompanados-inmigracion-menas-racismo-xenofobia-elecciones_10N_2019_0_950505354.html
- Ramajo, J. (4 de noviembre de 2019). Save the children pregunta a Monasterio (Vox) “cómo cree que deberían tratar a su hijo si tuviera que huir del país”. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/Save-the-Children-menas-migrantes-vox-Monasterio_0_959954623.html
- Ramajo, J. (4 de noviembre de 2019). “Un niño migrante no acompañado no es sinónimo de delincuente ni de problema de orden público”, dice Unicef tras el acto de Vox en Sevilla. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/Unicef-migrante-acompanado-sinonimo-delincuente_0_959954757.html
- Ramajo, J. (4 de noviembre de 2019). “Vox acude a un centro de menores de Sevilla para denunciar “manadas de menas” ante gritos de “fuera fascistas” de los vecinos. *eldiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/Monasterio-migrantes-Sevilla-denunciar-fascistas-menas-Vox_0_959954199.html

Publicaciones de El Español:

- Brutal paliza a un mena en Zaragoza: dos hombres le hunden el cráneo a un joven de 17 años. (7 de noviembre de 2019). *El Español*. Recuperado de: https://www.lespanol.com/sociedad/sucesos/20191107/brutal-paliza-mena-zaragoza-hombres-hunden-craneo/442706559_0.html

- Menas: verdad y protección. (8 de noviembre de 2019). *El Español*. Recuperado de: https://www.elespanol.com/opinion/editoriales/20191108/menas-verdad-proteccion/442845713_14.html
- Moreno, S. (3 de noviembre de 2019). El presidente de Melilla rechaza el boicot al McDonald's que expulsó a tres "menas". *El Español*. Recuperado de: https://www.elespanol.com/espana/politica/20191103/gobierno-melilla-considera-no-vale-boicot-mcdonalds/441705852_0.html
- Moreno, S. (2 de noviembre de 2019). Médicos del Mundo contra el McDonald's de Melilla por "echar a tres menores por racismo". *El Español*. Recuperado de: https://www.elespanol.com/espana/politica/20191102/medicos-mundo-mcdonalds-melilla-echar-menores-racismo/441206775_0.html
- Susanna, J. (8 de noviembre de 2019). La lección del niño mena que ahora es abogado a Abascal. *El Español*. Recuperado de: https://www.elespanol.com/reportajes/20191108/leccion-nino-ahora-abogado-abascal-delinquido-detenido/442706718_0.html
- Vox critica la inmigración de menores no acompañados. (3 de noviembre de 2019). *El Español*. Recuperado de: https://www.elespanol.com/espana/politica/20191103/vox-critica-inmigracion-menores-no-acompanados/441725824_2.html

Publicaciones de El País:

- Cadenas, J. (7 de noviembre de 2019). Carta a Vox de un abogado que fue un menor inmigrante de acogida. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/ccaa/2019/11/07/madrid/1573118788_669542.html
- Dos detenidos por agredir a un menor inmigrante en Zaragoza. (7 de noviembre de 2019). *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/politica/2019/11/07/actualidad/1573154130_596072.html
- Martín, M. (8 de noviembre de 2019). El Defensor del Pueblo alerta sobre la xenofobia contra los menores inmigrantes desatada en Campaña. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/politica/2019/11/08/actualidad/1573211898_998451.html

- Mateo, M. (6 de noviembre de 2019). Más Madrid denuncia agresiones a menores migrantes del centro de Hortaleza. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/ccaa/2019/11/06/madrid/1573059691_811186.html
- Mateo, J. (7 de noviembre de 2019). Tensión, niños, policía y protestas: siete días frente al centro de menores de Hortaleza en Madrid. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/ccaa/2019/11/05/madrid/1572937167_048250.html

Qué es Vox. (s.f.). *Vox España*. Recuperado de: <https://www.voxespana.es/espana/que-es-vox>

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 02/2009. Boletín Oficial del Estado. España. Recuperado de: [BOE-A-2011-7703](https://www.boe.es/BOE-A-2011-7703)

Sánchez, R. (8 de noviembre de 2019). Lo que no contó Abascal de Hortaleza. *Hortaleza. Periódico vecinal*. Recuperado de: <https://www.periodicohortaleza.org/lo-que-no-conto-abascal-de-hortaleza/>

Si ves que Vox compara la “paga” de un MENA con la de una viuda española, no te fíes: es un bulo. (20 de agosto de 2019). *Maldita.es. ElDiario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/desalambre/menores-extranjeros-acompanados-MENA-Espana_0_933357189.html

Somos Open Arms. (s.f.). *Proactiva Open Arms*. Recuperado de: <https://www.openarms.es/es/quienes-somos>

¿Tenemos que dejar de llamar ‘MENA’ a los niños y adolescentes extranjeros que llegan solos a España? (23 de julio de 2019). *Maldita Migración*. Recuperado de: <https://migracion.maldita.es/articulos/tenemos-que-dejar-de-llamar-mena-a-los-ninos-y-adolescentes-extranjeros-que-llegan-solos-a-espana/>

Título: #EspañaEnMarcha. Acto cierre campaña 10N. (8 de noviembre de 2019). *Ciudadanos*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=9uxtRum4JIY>

#ValenciaenMarcha. Encuentro Ciudadano con Albert Rivera. (6 de noviembre de 2019). *Ciudadanos*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kMqaM56FOkE>

Vosoughi, S.; Roy, D.; Aral, S; et al. (9 de marzo de 2018). The spread of true and false news online. *American Association for the Advancement of Science*. Recuperado de: <https://science.sciencemag.org/content/359/6380/1146>

Vox denunciará a Proactiva Open Arms ante la Fiscalía por “favorecer la inmigración ilegal”. (21 de agosto de 2019). *La Vanguardia*. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/politica/20190821/464198167244/vox-denunciara-proactiva-open-arms-fiscalia-favorecer-inmigracion-ilegal-uso-fraudulento-leyes-mar-complíce-mafias.html>

ANEXOS

ENTREVISTAS

- **DAVID CORELLANO AZNAR** - Coordinador autonómico UNICEF Comité Aragón

P: ¿Es correcto el uso del término MENA?

D.C: Nosotros ya no lo utilizamos. Es verdad que no deja de ser un acrónimo de menores extranjeros no acompañados pero se ha convertido en un elemento con el que se pretende, de alguna manera, encuadrar a un grupo de menores dentro de una realidad asociada con actitudes violentas. El acrónimo se ha convertido en una palabra con la que se ataca a un colectivo.

Nosotros preferimos utilizar otros conceptos: hablamos de niños y niñas migrantes no acompañados. Preferimos llamarlos como lo que son, niños y niñas que están en una situación especial porque son menores que han llegado a nuestro país en unas circunstancias determinadas y que, además, no tienen ningún respaldo familiar.

P: ¿El tratamiento que algunos partidos políticos le han dado a este concepto ha condicionado la evolución que ha experimentado el término MENA?

D.C: No sé si se puede concretar en una repercusión de actos de una única opción política; se ha extendido socialmente. Algunos partidos sí lo usan de manera recurrente pero creo que hay muchas personas que, en general, no son muy partidarias a la presencia de inmigrantes en España. Sí hay una utilización política pero porque también hay una utilización social del concepto.

P: ¿Cuál es la situación legal de los menores extranjeros no acompañados?

D.C: Todos los niños y niñas migrantes no acompañados están protegidos por los mismos derechos que cualquier niño de nuestro país. España es firmante de la Convención de Derechos del Niño, que es el tratado internacional más ratificado de la historia. La Convención recoge una serie de derechos que han de ser respetados para todos los niños: no hacemos distinciones. Todos los menores de 18 años tienen los mismos derechos por el hecho de ser niños. No hay derechos especiales que se les den a los menores migrantes. Sí que es cierto que, en algunas ocasiones, esos derechos se vulneran. Tenemos que hacer lo posible para evitar que esto suceda.

P: ¿Cuál es la función de Unicef con respecto a los menores migrantes?

D.C: Nosotros lo que queremos es que los niños y niñas migrantes tengan los mismos derechos que los niños españoles y que nadie cuestione su día a día por el hecho de que tengan una procedencia diferente. Los niños son niños en todas partes. No tiene que importar ninguna otra condición. El Estado español, como miembro firmante, tiene la obligación de que los derechos de los niños sean cumplidos en cualquier lugar y en cualquier momento.

P: ¿Qué ocurre si hay fallos en la identificación de la edad del menor?

D.C: En muchas ocasiones estos niños parten de situaciones muy complicadas. Muchos de ellos vienen de países donde no hay registros civiles, vienen sin documentación, etc. Hay veces que son menores y, por su físico, aparentan ser mayores de edad. También puede pasar al contrario. La Administración española y las comunidades autónomas tienen la obligación de poner en marcha todas las medidas necesarias para determinar la edad de esos niños: pruebas legales, reconocimientos médicos... Lo que no se puede es determinar que son mayores de edad solo por su apariencia física. Si una Administración tiene dudas, tiene que hacer todo lo posible para averiguarlo.

P: ¿Los menores se enfrentan a algún tipo de discriminación en los centros de primera acogida?

D.C: Depende. Casualmente estos días se ha difundido un vídeo de un niño que falleció. En este caso no era menor, porque tenía 18-19 años, pero da lo mismo, responde al perfil de los menores migrantes no acompañados. Había sufrido una discriminación increíble. Era conflictivo, había dado problemas pero en ese momento no había mostrado ningún tipo de actitud agresiva. Seis personas se dedican a reducirlo, provocando la asfixia y la muerte. Afortunadamente no es lo frecuente en estos centros pero sí se han detectado casos de mala praxis con estos niños. Esto también tiene que ver con que, en muchas ocasiones, las comunidades autónomas que reciben a los menores no tienen recursos o espacio suficientes. Se tienen que destinar más recursos. Pero hay otras CCAA en las que está mejor gestionado. En Aragón, por ejemplo, hay un menor número de menores, y las condiciones en las que están son buenas; a veces se han generado problemas de convivencia pero no hay una problemática grave.

P: ¿Es limitado el tiempo de estancia en los centros de primera acogida?

D.C: Hay diversos casos. Si la Administración asume la tutela de los menores podrían pasar a un régimen de familia de acogida, que les atendería hasta que cumplieran la mayoría de edad. Esto es lo más ideal. Sin embargo, normalmente se quedan residiendo, o bien en los centros de acogida, o en los centros tutelados, también hasta que cumplen la mayoría de edad. En otros casos se procura que, si se conocen los datos de su familia de origen haya un encuentro, ya sea fuera o dentro de España. Lo ideal, tanto si son menores inmigrantes como si son otros niños que están en acogida, es que se reúnan con sus familias. La Administración debe poner todos los recursos para que esto sea posible. Si no es posible, los centros tutelados siempre deben estar en condiciones óptimas y preparados para cubrir todas las necesidades que requiere un niño: formación, educación, sanidad, etc.

- **LAURA GÓMEZ** - Periodista de Aragón Televisión

P: ¿En qué tipo de valores estaba basado el discurso político de Vox en Aragón?

L.G: Estuve en un mitin y medio. El mensaje que querían transmitir estaba formulado de manera diferente según el público al que iba dirigido: si era para consumo masivo o para su público votante. Durante la campaña insistieron en que a Aragón le habían robado inversiones, infraestructuras y derechos Cataluña y País Vasco (secesionismo y separatismo). Este era el principal mensaje que lanzaban, seguido por la idea de que Vox es el único partido que garantiza la unidad de España porque van a luchar por la disolución de las autonomías. También decían que el estado de las autonomías no funciona, y lo enlazaban con otros asuntos, como la sanidad y la educación pero de forma muy dispersa. No había mensajes centrados en nada.

El seguimiento periodístico en campaña realmente no es periodístico. Nosotros les ponemos el micrófono y ellos dicen lo que creen oportuno, y así es mucho más difícil. Con los líderes nacionales, por falta de tiempo, lo cogemos todo salteado. El discurso en Aragón es más blanco que lo que dice Santiago Abascal a nivel nacional pero esto no quiere decir que el fondo no sea el mismo.

P: ¿Se refirieron en algún momento a los menores extranjeros no acompañados?

L.G: No se refirieron en ningún momento a la inmigración. Sí lo hacían cuando estaban con su público o cuando se reunían en privado y hablaban con más libertad. Cuando estábamos nosotros delante, los periodistas, cuidaban mucho lo que decían. Se referían siempre con fuentes ajenas, hablaban de “un amigo me ha dicho”, “los policías dicen que”... Decían que en los centros de menores están los delincuentes. Llegaron a decir que no había ni una sola mujer que aguantara estar con ellos, y la que lo aguataba era “porque se los había pasado por la piedra”. Se referían también a las escapadas, que según ellos protagonizaban seguidas de delitos de agresiones, robos, etc. Pero eso sí, siempre sin hablar de datos ni contrastar nada.

No se referían a los menores extranjeros no acompañados como personas con derechos, en ningún momento. Siempre era como delincuentes que no tienen derecho a estar aquí; sobre los centros de menores decían que el Gobierno oculta que existen y solo Vox denuncia el daño que están ocasionando a la ciudadanía.

Todo eran mentiras o tergiversaciones. La teoría de los medios es repetir una y otra vez lo mismo. Pero da igual las veces que lo repitas. Cuando no te quieren escuchar, no lo van a hacer.

P: ¿Le daban al acrónimo MENA un uso negativo?

L.G: Sí. Con la palabra MENA despersonalizan a las personas. Al final un menor es un niño, aunque no es lo mismo un niño de 17 años que de 12. Pero siguen siendo niños, jóvenes, con todos los derechos que les confiere la Ley de Menores. No utilizan la palabra MENA, la escupen. Empiezan su discurso desde un sitio que les lleva a los MENA, que según dicen son despreciables y no deberían tener un hueco en la sociedad. Después, siempre avanzan hacia el odio al feminismo.

P: ¿En qué basaban ese discurso de odio?

L.G: Con los occidentales, blancos y heterosexuales no tienen ningún problema. Tampoco tendrán problema con un jeque árabe. Pero más allá de eso... Una característica de los votantes de Vox es que odian la inmigración y el feminismo pero odian casi tanto como esto los impuestos, es decir, el dinero es una gran preocupación para ellos. Salió en una encuesta previa a las elecciones en la que Cataluña ocupaba la primera preocupación entre los votantes del PP y, para los votantes de Vox, el gran problema eran los impuestos (de los temas planteados).

P: ¿Cuál fue la reacción de los asistentes?

L.G: Les parecía todo estupendo. Asentían con la cabeza, aplaudían, gritaban “¡Viva España”. Tienen colectivos a los que odian con intensidad, aunque no conozcan a nadie de ese colectivo. Odian a los inmigrantes, a las feministas... Dentro de los inmigrantes, los “moros”, como ellos los llaman, son lo peor. Por no hablar de la islamización de España: el PSOE catalán ha traicionado a España permitiendo la inmigración masiva de “moros”.

P: La sociedad, en general, tiene una imagen negativa de los menores migrantes. ¿Está influida por el discurso de los partidos políticos?

L.G: No hay mejor comunicación que cuando se le dice a una persona lo que quiere oír. Lidiar con estos niños requiere soluciones complejas que van a ser difíciles de entender para la mayor parte de la población. Los votantes de Vox quieren las soluciones sencillas que les ofrece su partido. Una minoría, dentro de la minoría extranjera, se asocia con la delincuencia. ¿Qué hacemos en España con los delincuentes? Meterlos a la cárcel. ¿Qué hay que hacer con delincuentes, que encima no conciben que sean nuestros porque no les ven como niños que necesitan ayuda? Pues primero los meten en una cárcel, llámese centro de menores o centro de delincuencia, y luego se les echa del país.

Una vez estaba hablando con una persona y le dije: “¿Te das cuenta de que son chavales tan españoles como tú y como yo?”. Y me dijo: “¡Que van a ser igual de españoles!” Es que da igual que vayas con datos. En 2007 hice una pieza con datos sobre inmigración y el uso que los inmigrantes daban a la sanidad pero esto cae en saco roto. No quieren datos. No quieren aceptar nada más allá de su realidad.

Cuando vas con datos oficiales hacen como con el feminismo y la violencia de género, que te dicen que eso es mentira, y el Gobierno encubre la cifras reales. Es darte de cabezazos contra una pared. Es imposible decirle algo a una persona que se tapa los oídos con las manos mientras aúlla. He estado en conversaciones en las que han dicho, en palabras textuales: “Es que a estos moros les dan todas las ayudas”. Una persona presente en la conversación, poco sospechosa de ser izquierdosa pero que trabaja en la Administración y redacta leyes que van al BOA y al BOE les dijo: “A mí hay muchas cosas que no me gustan pero esto no es así. Las ayudas van en función de la renta”. ¿Y qué responden a eso? “¡Bah!”. Pues hasta aquí llega el razonamiento.